

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9306
Disposiciones	_____	9317
Licitaciones	_____	9321
Varios	_____	9338
Transferencias	_____	9339
Convocatorias	_____	9340
Colegiaciones	_____	9343
Sociedades	_____	9343

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9349
Varios	_____	9350
Sucesorios	_____	9363

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	9367
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 537

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3341/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GEO MEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70723217-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; y 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Camacua n° 413 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Paraguay n° 1186, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEO MEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70723217-6, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; y 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Camacua n° 413 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Paraguay n° 1186, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.947 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 538

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3526/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PASFIN COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71149959-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Directorio n° 1491 – Haedo, Buenos Aires, el domi-

cilio real en la calle El Ceibo n° 170 – Haedo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Caaguazu n° 437 – La Tablada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PASFIN COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71149959-4, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle Directorio n° 1491 – Haedo, Buenos Aires, el domicilio real en la calle El Ceibo n° 170 – Haedo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Caaguazu n° 437 – La Tablada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.948 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 539

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3307/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70835894-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso n° 1430 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tacuarí n° 124, piso 4°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70835894-7, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos, con domicilio legal en la calle Paso n° 1430 – Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tacuarí n° 124, piso 4°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.949 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 540

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3456/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., C.U.I.T. 30-60443825-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 39 n° 1077, piso 17°, dpto. "2A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 570, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A., C.U.I.T. 30-60443825-6, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle 39 n° 1077, piso 17°, dpto. "2A" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 570, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.950 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 541

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3626/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSULTORES DICAP S.A., C.U.I.T. 30-71445005-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 7 n° 364 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 7 n° 374, piso 7°, dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSULTORES DICAP S.A., C.U.I.T. 30-71445005-7, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle 7 n° 364 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 7 n° 374, piso 7°, dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.951 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 542

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13130/08 alc. 12

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo N° 101.346, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como prove-

edor del Estado, de la citada firma, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubros 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo N° 101.346, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubros 110000- Asistencia doméstica y personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.952 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 543

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12805/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma YALTRES S.R.L., C.U.I.T. 30-50422575-1, legajo N° 101.036, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma YALTRES S.R.L., C.U.I.T. 30-50422575-1, legajo N° 101.036, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.953 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 544

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12771/08 alc. 14

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo N° 100.899, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección, 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo N° 100.899, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección, 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.954 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 545**

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 2900-29106/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la quiebra decretada a la firma AXXA PHARMA S.A., C.U.I.T. 30-71026155-1, legajo N° 100527, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y vta. obra Memorandum del Subsecretario de Coordinación Administrativa del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, emitido en el marco del expediente N° 2979-2407/12 Alc.11, en el cual obraría un proyecto de Decreto por el que se rechazaría el recurso jerárquico interpuesto por la firma de mención contra la Disposición N° 816/13 -por la que se rescindiría la Orden de Compra N° 179/13 (ver fojas 4)-, poniendo en conocimiento del Ministerio de Salud que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 23, ha decretado la Quiebra de la firma AXXA PHARMA S.A., con fecha 09/03/15 (expte. 33428/2013), como resultado del fracaso del Concurso Preventivo abierto el 23/12/13, adjuntándose, como fojas 2/4 y vta., copia del auto judicial pertinente;

Que al respecto, y teniendo en cuenta que el artículo 95 inciso c) del Reglamento de Contrataciones establece que "No podrán inscribirse o permanecer inscriptos en el Registro: c) Las empresas en concurso preventivo en caso de nulidad, incumplimiento o denegación de la homologación judicial del acuerdo preventivo, con quiebra declarada o en proceso de liquidación societaria", el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios Al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde dar de baja como proveedor del Estado a la firma AXXA PHARMA S.A., legajo N° 100527;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de Baja como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma AXXA PHARMA S.A., CUIT 30-71026155-1, legajo N° 100527, atento lo establecido en el artículo 95 inciso c) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.955 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 546**

La Plata, 20 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-4691/12 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CENTRO CHESTER S.A., C.U.I.T. 33-67657863-9, legajo n° 102.558, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Yatay n° 861 – Villa Alsina – Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.558, de la firma CENTRO CHESTER S.A., C.U.I.T. 33-67657863-9, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Yatay n° 861 – Villa Alsina – Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.956 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 503**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12505/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FLORENTÍN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, legajo N° 100.915, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 180000- Productos de panadería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FLORENTÍN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, legajo N° 100.915, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000- Productos de carne y aves de corral, 180000- Productos de panadería.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.957 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 504**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12505/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FLORENTÍN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, legajo N° 100.915, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Magdalena de Fait n° 311 – Brandsen, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.915, de la firma FLORENTÍN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Magdalena de Fait n° 311 – Brandsen, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.958 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 505**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-9330/14 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, legajo n° 102.874, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Rojas n° 1889 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.874, de la firma SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Rojas n° 1889 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.959 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 506**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3467/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CINCO GABRIEL GUILLERMO, C.U.I.T. 20-14417789-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle San Martín n° 270 – Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Quintana n° 111 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CINCO GABRIEL GUILLERMO, C.U.I.T. 20-14417789-5, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal y real en la calle San Martín n° 270 – Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Quintana n° 111 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.960 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 507

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3348/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por UMBIRI S.A., C.U.I.T. 33-71400040-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubros 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida del Libertador n° 6966, piso 9°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UMBIRI S.A., C.U.I.T. 33-71400040-9, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubros 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle 6 n° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida del Libertador n° 6966, piso 9°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.961 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 508

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3452/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO LOS AROMOS LIMITADA, C.U.I.T. 33-70754223-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Comodoro Rivadavia n° 669 – Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO LOS AROMOS LIMITADA, C.U.I.T. 33-70754223-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Comodoro Rivadavia n° 669 – Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.962 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 509

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3327/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOUBEIRAN CHOBET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-50352687-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 26 n° 3526 – Ranelagh, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ibera n° 5055 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOUBEIRAN CHOBET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-50352687-1, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 26 n° 3526 – Ranelagh, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ibera n° 5055 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.963 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 510

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3368/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CACCAVO CRISTINA GRACIELA, C.U.I.T. 27-11130724-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Avellaneda, como también su domicilio legal y comercial en la calle Paso n° 299 – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle General Paz n° 173, piso 10°, dpto. “B” – Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CACCAVO CRISTINA GRACIELA, C.U.I.T. 27-11130724-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, con domicilio legal y comercial en la calle Paso n° 299 – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle General Paz n° 173, piso 10°, dpto. “B” – Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.964 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 511

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3137/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BUILDING CO. S.R.L., C.U.I.T. 30-70896988-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Lavalle n° 792 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Belgrano n° 553, piso 1°, dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BUILDING CO. S.R.L., C.U.I.T. 30-70896988-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Lavalle n° 792 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Belgrano n° 553, piso 1°, dpto. “C” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.965 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 512

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3489/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CABEZÓN MARCELO HECTOR, C.U.I.T. 20-14728194-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 110000- Servicios de recursos humanos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta 25 Km. 7,5, Manzana 30, Lote 8, s/n – F. Álvarez, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Guayaquil n° 58, piso 6°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CABEZÓN MARCELO HÉCTOR, C.U.I.T. 20-14728194-4, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 110000- Servicios de recursos humanos, con domicilio legal y real en la calle Ruta 25 Km. 7,5, Manzana 30, Lote 8, s/n – F. Álvarez, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Guayaquil n° 58, piso 6°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.966 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 513

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3491/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARG COLOR S.R.L., C.U.I.T. 30-71427582-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juan Díaz de Solís n° 2382, piso 16°, dpto. 1601 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juramento n° 5081 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARG COLOR S.R.L., C.U.I.T. 30-71427582-4, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, con domicilio legal en la calle Juan Díaz de Solís n° 2382, piso 16°, dpto. 1601 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juramento n° 5081 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.967 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 514

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3492/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AANTAJ S.R.L., C.U.I.T. 30-70999217-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Zapiola n° 21 – Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AANTAJ S.R.L., C.U.I.T. 30-70999217-8, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Zapiola n° 21 – Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.968 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 515**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3451/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOLOGNA ROSANA ESTHER, C.U.I.T. 23-13909756-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Ensenada, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bossinga n° 1100 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOLOGNA ROSANA ESTHER, C.U.I.T. 23-13909756-4, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bossinga n° 1100 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Ensenada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.969 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 516**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3151/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOLOGNA GABRIEL ADOLFO, C.U.I.T. 20-16948595-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Ensenada, como también su domicilio legal y real en la calle San Martín n° 644 – Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bossinga n° 1100 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOLOGNA GABRIEL ADOLFO, C.U.I.T. 20-16948595-0, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle San Martín n° 644 – Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bossinga n° 1100 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Ensenada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.970 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 517**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3403/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KRYSKIW ROBERTO ROMÁN, C.U.I.T. 20-17137179-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal y real en la calle Diagonal 78 n° 857 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 n° 1432 ½ – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KRYSKIW ROBERTO ROMAN, C.U.I.T. 20-17137179-2, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal y real en la calle Diagonal 78 n° 857 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 n° 1432 ½ – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.971 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 518**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3474/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RECLAP SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71152235-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000-

Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 11 n° 1034 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RECLAP SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71152235-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 11 n° 1034 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.972 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 519

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3478/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRC SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 33-71428386-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Guido Spano n° 191 – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arevalo n° 2268, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRC SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 33-71428386-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Guido Spano n° 191 – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Arevalo n° 2268, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.973 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 520

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3345/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HERMAC INGENIERÍA S.A., C.U.I.T. 30-70863501-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ezequiel Paz n° 665 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Rivadavia n° 1321, piso 8°, dpto. 31 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Ezequiel Paz n° 665 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y en la calle Rivadavia n° 1321, piso 8°, dpto. 31 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HERMAC INGENIERÍA S.A., C.U.I.T. 30-70863501-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Ezequiel Paz n° 665 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Rivadavia n° 1321, piso 8°, dpto. 31 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Ezequiel Paz n° 665 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y en la calle Rivadavia n° 1321, piso 8°, dpto. 31 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.974 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 521

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3272/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LM AMOBLAMIENTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71469578-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 47 n° 871 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle San Juan n° 864 – Villa del Rosario, Córdoba, y el domicilio comercial Ruta Provincial n° 10, Km. 86 s/n - Parque Industrial, Villa del Rosario, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LM AMOBLAMIENTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71469578-5, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle 47 n° 871 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle San Juan n° 864 – Villa del Rosario, Córdoba, y el domicilio comercial Ruta Provincial n° 10, Km. 86 s/n - Parque Industrial, Villa del Rosario, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 14.975 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 522

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3511/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DIGITAL BRAIN S.R.L., C.U.I.T. 30-71526715-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Guido Spano n° 789 – Victoria, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Libertador n° 1750, piso 6°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Arenales n° 1706 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIGITAL BRAIN S.R.L., C.U.I.T. 30-71526715-9, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle Guido Spano n° 789 – Victoria, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Libertador n° 1750, piso 6°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Arenales n° 1706 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.976 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 523**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3226/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZAVALLA MORENO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, C.U.I.T. 30-58392416-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 120000- Productos no comestibles de planta y silvicultura; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 31 n° 376 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZAVALLA MORENO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA, C.U.I.T. 30-58392416-3, en el rubro 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 120000- Productos no comestibles de planta y silvicultura; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, con domicilio legal, real y comercial en la calle 31 n° 376 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.977 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 524**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3356/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FOSSATI MARIO CÉSAR, C.U.I.T. 20-13850819-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Cortázar n° 1214 – Chillar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FOSSATI MARIO CÉSAR, C.U.I.T. 20-13850819-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Cortázar n° 1214 – Chillar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.978 / nov. 10 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 525**

La Plata, 8 de septiembre de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3332/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORA - DIR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-67338016-2, solicitando su reinscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que cabe dejar constancia que si bien la firma de mención fue eliminada del Registro de Proveedores, en los términos del art. 102 inciso d), ap.1) del Reglamento de Contrataciones (Resolución n° 919/10), ha transcurrido el plazo establecido en el art. 103 inc. b) de la citada normativa para proceder a su reinscripción -cinco (5) años en los casos previstos en los apartados 1) y 3) del inciso d) del art. 102-;

Que teniendo en cuenta lo expuesto en los párrafos precedentes, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su reinscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 528 e/ 17 y 18 s/n, torre 26, piso 1°, dpto. “A” – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Ruta n° 3, Km. 1,4, Parque Industrial Sur s/n – San Luis, San Luis, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 3, Km. 0,6, Parque Industrial Sur s/n – San Luis, San Luis;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reinscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORA - DIR SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-67338016-2, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal en la calle 528 e/ 17 y 18 s/n, torre 26, piso 1°, dpto. “A” – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Ruta n° 3, Km. 1,4, Parque Industrial Sur s/n – San Luis, San Luis, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 3, Km. 0,6, Parque Industrial Sur s/n – San Luis, San Luis, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 14.979 / nov. 10 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 784

La Plata, 1° de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 5802-658782/15 Alcance 2 y la Resolución N° 16/15, por la cual se aprobó el Calendario de Actividades Docentes 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 16 de fecha 30 de diciembre del año 2015 se aprobó el Calendario de Actividades Docentes 2016;

Que dicho acto determina las fechas y acciones a realizar por las distintas Direcciones Docentes y Servicios educativos dependientes de las mismas;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial solicita la modificación de las partes pertinentes de dicho acto, correspondientes a las acciones de ratificación de matrícula y la pre inscripción de hermanos de alumnos regulares, del Nivel de Educación Inicial;

Que, asimismo, la mencionada Dirección Provincial, solicita la incorporación de las fechas en la que se debe efectuar la inscripción de alumnos y estudiantes por ingreso y pase, conforme lo establecido el Reglamento marco de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto 2.299/11;

Que por lo expuesto corresponde modificar las partes pertinentes y ampliar los términos de la Resolución N° 16 del 30 de diciembre del año 2015;

Que en uso de las facultades conferidas por el Art. 69 inc. w) de la Ley 13.688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar las partes pertinentes y ampliar los términos del Calendario de Actividades Docentes aprobado en el Anexo Único de la Resolución N° 16/15, según el texto obrante en el Anexo Único, que consta de una (1) foja y forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 3°: Registrar esta Resolución, que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría Administrativa, a la Subsecretaría de Educación, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a las Direcciones Provinciales de Educación de Gestión Privada, de Gestión Educativa, de Política Socioeducativa, de Planeamiento, a todas las Direcciones de Nivel y/o Modalidad, a las Direcciones de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Inspección General, de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a todas las Secretarías de Asuntos Docentes. Publicar, dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Sergio Hernán Siciliano
 Subsecretario de Educación

Alejandro Finocchiaro
 Director General de Cultura y Educación

ANEXO ÚNICO

FECHA	ORGANISMOS INTERVINIENTES	ACCIONES
31 de octubre al 11 de noviembre	Dirección Provincial de Educación Inicial Instituciones educativas	Ratificación de matrícula para el período 2017.
31 de octubre al 11 de noviembre	Dirección Provincial de Educación Inicial Instituciones educativas	Pre-inscripción de hermanos de alumnos regulares.
14 al 18 de noviembre	Dirección Provincial de Educación Inicial Instituciones educativas	Inscripción de alumnos y estudiantes por ingreso y pases de otros establecimientos, conforme lo establece el Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto 2.299/11

C.C. 215.315

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 32/16

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO que por el expediente N° 22700-6652/11 se propicia implementar reformas en los mecanismos establecidos para determinar las categorías representativas de los distintos niveles de riesgo fiscal, en las que se incluirán a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Normativa Resolución Normativa N° 129/08 y modificatorias se estableció un sistema para la definición de las categorías representativas de los distintos niveles de riesgo fiscal, parámetro que coadyuva a esta Autoridad de Aplicación para la planificación de sus acciones de fiscalización y cobranza, y la fijación de alícuotas de percepción o retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que, atendiendo a los avances logrados mediante la utilización y aprovechamiento de nuevas tecnologías aplicadas a la relación fisco-contribuyentes y a la información que surge de las mismas, deviene oportuno modificar el mecanismo que utilizará esta Agencia de Recaudación a fin de determinar la categoría de riesgo que corresponda asignar a cada contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que ello resulta acorde con el objetivo permanente de promover acciones conducentes a incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, diferenciando a los buenos contribuyentes de aquellos que no se avienen a observar sus deberes tributarios;

Que el establecimiento expreso de los parámetros a utilizar por esta Autoridad de Aplicación garantizará asimismo el respeto a los principios de transparencia y publicidad de la gestión administrativa, dotando de mayor previsibilidad al sistema y asegurando un trato similar para todos aquellos contribuyentes que se encuentren en la misma situación fiscal;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer las categorías representativas de los distintos niveles de riesgo fiscal en las que se incluirán a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 2°. La categoría representativa del riesgo fiscal será tenida en cuenta para planificar el curso de las acciones de fiscalización y control de las obligaciones tributarias que regularmente lleva a cabo la Agencia de Recaudación, de modo tal que dichas acciones se dirijan preferentemente a quienes evidencien un mayor grado de incumplimiento.

Asimismo, la Autoridad de Aplicación tomará en consideración la categoría de riesgo asignada a cada contribuyente para la fijación de las alícuotas de los regímenes generales de retención y percepción en función de parámetros directamente relacionados con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3°. A fin de determinar la categoría que corresponde asignar a cada contribuyente, se utilizará un coeficiente ("Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto") creado a partir de la combinación de distintos Indicadores, de acuerdo a lo que surja de la información existente en la base de datos de la Agencia de Recaudación.

A tales efectos se considerarán los siguientes Indicadores, de conformidad con las fórmulas de cálculo que integran el Anexo Único de la presente:

- 1) Indicador de presentación de declaraciones juradas y pagos.
- 2) Indicador de diferencia de alícuotas para el cálculo del impuesto sobre los ingresos brutos.
- 3) Indicador de presentación de declaraciones juradas rectificativas.
- 4) Indicador de rectificación en menos de base imponible.
- 5) Indicador de declaraciones juradas fuera de término.
- 6) Indicador de declaraciones juradas presentadas en 0 (cero).
- 7) Indicador de acceso al domicilio fiscal electrónico.

ARTÍCULO 4°. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la categoría de riesgo asignada a los contribuyentes de Ingresos Brutos será la *máxima* de las dispuestas en el artículo 5° de esta Resolución para los siguientes sujetos:

a) Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con embargo de fondos depositados en el sistema bancario o financiero, con motivo de procesos de ejecución judicial de deudas provenientes de dicho tributo, incluyendo asimismo aquellas que correspondan en su condición de agentes de recaudación.

b) Entidades civiles y comerciales que faciliten lugar para el fondeo, amarre o guarda de embarcaciones deportivas o de recreación; consorcios de propietarios regulados por el Régimen de Propiedad Horizontal o

toda norma que en el futuro la sustituya, y cualquier entidad de similar naturaleza que administre clubes de campo, barrios cerrados, clubes de chacra o emprendimientos similares, en cuyo ámbito existan lugares para fondeo, amarre o guarda de las embarcaciones, en el caso de incumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 544 y 545 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, o toda norma que los modifique o sustituya.

ARTÍCULO 5°. En base al "Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto" se establecen las categorías representativas del riesgo fiscal de cada contribuyente, de acuerdo a lo siguiente:

Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto	Categoría de Riesgo
$A_{it} = 0$	0
$0 < A_{it} \leq 0.25$	1
$0.25 < A_{it} \leq 0.50$	2
$0.50 < A_{it} \leq 0.75$	3
$A_{it} > 0.75$	4

Las categorías se encuentran dispuestas en orden creciente (categoría 0: sin riesgo fiscal; categoría 4: alto riesgo fiscal).

ARTÍCULO 6°. La categoría asignada al contribuyente tendrá validez para un cuatrimestre calendario determinado (enero-abril, mayo-agosto, septiembre-diciembre).

ARTÍCULO 7°. El Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto que utilizará esta Agencia de Recaudación se calculará durante el mes anterior a la entrada en vigencia del padrón cuatrimestral de categorías de riesgo. Esto es:

- Diciembre para el primer cuatrimestre enero-abril.
- Abril para el segundo cuatrimestre mayo-agosto.
- Agosto para el tercer cuatrimestre septiembre-diciembre.

El período de evaluación a considerar estará conformado por los 12 (doce) últimos anticipos mensuales vencidos al mes anterior del mes de confección.

Para el caso de los contribuyentes que hayan iniciado actividad con posterioridad al duodécimo anticipo más antiguo a considerar, se analizará el lapso comprendido desde la fecha de dicho inicio hasta el período vencido al mes anterior al correspondiente a la confección del padrón de categorías.

Para el cuatrimestre en curso durante la entrada en vigencia de la presente Resolución Normativa, se utilizará la información registrada en la base de datos de esta Agencia de Recaudación al mes de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 8°. Tratándose de contribuyentes que hubieran iniciado actividad durante el mes anterior al de la confección del padrón, o que al momento de evaluar los datos para la confección del coeficiente, tengan un tratamiento impositivo distinto al del período considerado, no se calculará riesgo fiscal en tanto la información disponible sea homogénea, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 9°. Los contribuyentes que consideren erróneo o indebido el cálculo del "Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto" en relación a los indicadores mencionados en el artículo 3° y su utilización por parte de esta Agencia de Recaudación, podrán efectuar un reclamo a través de la página web de esta Agencia de Recaudación (), en la opción "Consultar" - "Ingresos Brutos" - "Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto", previa validación de su identidad mediante el ingreso de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y su Clave de Identificación Tributaria (CIT).

En caso de no poseer CIT, podrán obtenerla de conformidad con lo previsto en la Resolución Normativa N° 78/14, o aquella que en el futuro la modifique o sustituya

ARTÍCULO 10. Sin perjuicio de lo establecido a través de la presente Resolución Normativa, esta Autoridad de Aplicación conservará todas sus facultades de fiscalización, control y cobranza de las obligaciones tributarias de los contribuyentes alcanzados por la presente.

ARTÍCULO 11. Sustituir el inciso 1) del artículo 18 de la Resolución Normativa Resolución Normativa N° 64/10, por el siguiente:

*"1) Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto no acorde a la conducta fiscal.
Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto no acorde a mi conducta fiscal".*

ARTÍCULO 12. Sustituir el artículo 20 de la Resolución Normativa Resolución Normativa N° 64/10, por el siguiente:

"ARTÍCULO 20. Cuando el motivo del reclamo consista en la disconformidad con el Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto que se le hubiere aplicado al contribuyente para asignar la categoría de riesgo fiscal, el mismo será sustanciado por esta Autoridad de Aplicación de conformidad con lo establecido en la reglamentación que se encuentre vigente sobre la materia. Si el reclamo hubiere resultado procedente, la Agencia de Recaudación generará un Certificado que quedará a disposición del contribuyente a través del sitio de Internet de esta Autoridad de Aplicación y que el mismo podrá imprimir. En dicho Certificado se consignará una alícuota de percepción y/o retención reducida en el porcentaje que corresponda, según la nueva categoría de riesgo asignada, cuando ello resulte procedente en función de lo establecido en la reglamentación que se encuentre vigente sobre la materia".

ARTÍCULO 13. Sustituir el artículo 26 de la Resolución Normativa Resolución Normativa N° 2/2013, por el siguiente:

"ARTÍCULO 26. En el caso de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en las categorías de riesgo fiscal 3 o 4 establecidas de conformidad a los mecanismos regulados en la Resolución de esta Autoridad de Aplicación que reglamenta esa materia, se podrá adicionar a las alícuotas de recaudación que correspondan de acuerdo a lo previsto en el presente Capítulo, un puntaje adicional, de acuerdo a lo siguiente:

	Puntos porcentuales a adicionar para percepción	Puntos porcentuales a adicionar para retención (incluye bancarias)
Riesgo 3	1.05	1.20
Riesgo 4	1.75	2.00

El puntaje adicional regulado en el presente artículo no resultará de aplicación cuando exista una alícuota de recaudación fijada por esta Autoridad de Aplicación de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior. Tampoco resultará de aplicación cuando la alícuota que resulte aplicable de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores de este Capítulo resulte igual a cero (0)".

ARTÍCULO 14. Aprobar las fórmulas de cálculo "Indicadores a considerar para el cálculo de categorías de riesgo. Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto", que integran el Anexo Único de la presente Resolución Normativa.

ARTÍCULO 15. La Agencia de Recaudación comunicará a cada contribuyente la categoría de riesgo asignada en cada caso, a través del domicilio fiscal electrónico, en los términos y condiciones dispuestos por la Resolución Normativa N° 7/14 (texto según Resolución Normativa N° 40/14) o aquella que en el futuro la modifique o sustituya.

Asimismo, cada contribuyente podrá consultar la categoría asignada a través de la página web de esta Agencia de Recaudación (), en la opción "Consultar" - "Ingresos Brutos" - "Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto", previa validación de su identidad mediante el ingreso de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y su Clave de Identificación Tributaria (CIT)

ARTÍCULO 16. Derogar, a partir de la entrada en vigencia de la presente, la Resolución Normativa Resolución Normativa N° 129/08 (modificada por el artículo 1° de la Resolución Normativa N° 39/14 y por el artículo 1° de la Resolución Normativa N° 37/15).

ARTÍCULO 17. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo

ANEXO ÚNICO

**INDICADORES A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE CATEGORÍAS DE RIESGO
COEFICIENTE DE AJUSTE DE ALÍCUOTA POR SUJETO**

1) PERÍODO DE EVALUACION

El "Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto" que utilizará esta Agencia de Recaudación se calculará el mes anterior a la entrada en vigencia del padrón cuatrimestral de categorías de riesgo. Esto es:

- DICIEMBRE para el primer cuatrimestre: enero-abril
- ABRIL para el segundo cuatrimestre: mayo-agosto
- AGOSTO para el tercer cuatrimestre: septiembre-diciembre

El período de evaluación a considerar estará conformado por los 12 (doce) últimos anticipos mensuales vencidos al mes anterior del mes de confección.

Para el caso de los contribuyentes que hayan iniciado actividad durante el período de doce meses a considerar, se analizará el lapso comprendido desde el inicio de actividad hasta el período vencido al mes anterior del mes de confección del padrón de categorías.

Para los siguientes casos, no se calculará coeficiente y se le asignará riesgo fiscal 0 (cero):

- Contribuyentes que hubieran iniciado actividad el mes anterior al mes de confección del padrón de categorías.
- Contribuyentes que al momento del cálculo tengan un régimen en el impuesto distinto al del período a evaluar.
- Contribuyentes que se encuentren alcanzados por los beneficios que otorga el artículo 14 de la Ley N° 13.136 (ALAS) vigente a la fecha de proceso.

2) CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE AJUSTE DE ALÍCUOTA POR SUJETO

El "Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto" se calculará de conformidad con los indicadores expuestos a continuación:

2.1) INDICADOR DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS

Se considerará "declaración jurada exigible" a todas aquellas mensuales cuyo vencimiento opera dentro del período de referencia.

Se calculará un Indicador de Cumplimiento en Ingresos Brutos (ICIB) de acuerdo a lo siguiente:

$$C_{it}^C = 1 - (0.5 * C_{it}^{FCIB} + 0.5 * C_{it}^{PCIB})$$

Dónde:

C_{it}^C

es el Indicador de Cumplimiento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ICIB) para el contribuyente i durante el año t .

C_{it}^{FCIB}

es el Indicador de Cumplimiento Formal en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ICFIB) para el contribuyente i durante el año t . Indica el nivel de cumplimiento del contribuyente con respecto a la cantidad de declaraciones juradas presentadas sobre el total de declaraciones juradas exigibles en el período a evaluar (t).

C_{it}^{PCIB}

es el Indicador de Cumplimiento de Pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ICPIB). Indica el porcentaje de posiciones totalmente abonadas, respecto a aquellos períodos que hubieran generado saldo a pagar –entiéndase saldo a favor de ARBA- superior a 0 (cero).

Un anticipo estará totalmente abonado cuando la suma de los créditos registrados para el mismo a favor del contribuyente, sea mayor o igual al saldo a abonar generado en la declaración jurada. Se considerarán los créditos por pago directo y moratorias.

2.2) INDICADOR DE DIFERENCIA DE ALÍCUOTAS

El Indicador de Diferencia de Alícuotas (IDA) medirá el porcentaje de la base imponible del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con alícuotas declaradas inferiores a la que corresponda según la actividad de que se trate aprobadas en la Ley Impositiva, sobre la base imponible total del Impuesto declarada.

Asimismo en la Base Imponible Total declarada por el contribuyente se considerarán exclusivamente aquellas que sean mayores a cero (0).

A los fines de determinar la alícuota correcta declarada por el contribuyente se considerarán las exenciones legalmente vigentes.

$$C_{it}^{DA} = \frac{\sum_{DA} BI}{\sum_{Total} BI}$$

Todo ello, de acuerdo a lo siguiente:

Dónde:

C_{it}^{DA}

es el Indicador de Diferencia de Alícuotas (IDA) para el contribuyente i durante el período t .

$\sum_{DA} BI$ es la sumatoria de las bases imponibles con alícuotas mal declaradas. Comprende las bases imponibles correspondientes a actividades respecto de las cuales el contribuyente i en el período t , hubiere declarado una alícuota menor de las consignadas en la Ley Impositiva.

$\sum_{Total} BI$ es el total de base imponible declarada por el contribuyente i durante el período t .

2.3) INDICADOR DE DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATIVAS

Se calculará un Indicador que reflejará el porcentaje de posiciones con declaraciones juradas rectificativas presentadas, sobre el total de posiciones cubiertas por el contribuyente, de acuerdo a lo siguiente:

$$C_{it}^{PR} = \frac{R_{it}}{DJ_{it}}$$

Donde:

C_{it}^{PR}

es el Indicador de Presentación de Declaraciones Juradas Rectificativas (IPR) del contribuyente i para el período t .

R_{it} es la cantidad de posiciones con distintas declaraciones juradas rectificativas presentadas por el contribuyente i para el período t .

DJ_{it} es la cantidad de posiciones cubiertas por el contribuyente i para el período t .

A los fines del presente cálculo, se considerará posición cubierta, a aquella cuya declaración impositiva del Impuesto se encuentra confeccionada y asentada en la base de datos de esta Agencia de Recaudación.

2.4) INDICADOR DE RECTIFICACIÓN EN MENOS DE IMPUESTO

Se calculará un indicador que reflejará la proporción de la disminución de la Base Imponible en la última presentación del contribuyente, respecto de la presentación original.

$$C_{it}^{RID} = 0.5 * \frac{\sum BI_o - \sum BI_r}{\sum |BI_o| + \sum |BI_r|} + 0.5 * \frac{PRM}{PC}$$

Dónde:

C_{it}^{RID} es el Indicador de Rectificación en menos del Impuesto Determinado (IRID) del contribuyente i para el período t .

BI_o Son las Bases Imponibles Declaradas en las presentaciones originales, durante todos los períodos que hayan sido rectificadas en menos.

BI_r Son las Bases Imponibles Declaradas en las últimas presentaciones rectificativas, para todos los períodos que hayan sido rectificadas en menos.

PRM es la cantidad de posiciones con rectificaciones en menos.

PC es la cantidad de posiciones cubiertas.

2.5) INDICADOR DE DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS FUERA DE TÉRMINO

Se calculará un indicador que reflejará el porcentaje de posiciones originales presentadas fuera de término, sobre el total de posiciones cubiertas por el contribuyente, de acuerdo a lo siguiente:

$$C_{it}^{FT} = \frac{FT_{it}}{PC_{it}}$$

Donde:

C_{it}^{FT}

es el Indicador de Declaraciones Juradas Fuera de Término (IDJFT) del contribuyente i para el período t .

FT_{it} es la cantidad de declaraciones juradas originales presentadas fuera de término por el contribuyente i para el período t .

PC_{it} es la cantidad de posiciones cubiertas por el contribuyente i para el período t , esto es, anticipos con declaración jurada presentada.

Se considerarán fuera de término aquellas presentaciones que se hayan realizado pasada la fecha de vencimiento establecida por el Calendario Fiscal.

2.6) INDICADOR DE DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS EN 0 (CERO)

El Indicador de Declaraciones Juradas en Cero (IDJC) tomará el valor 1 (uno) cuando la totalidad de las Declaraciones Juradas presentadas por el contribuyente fijen una Base Imponible Total (para todas las actividades declaradas) igual a 0 (cero), caso contrario el indicador tomará el valor nulo.

2.7) INDICADOR DE ACCESO AL DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO

Se calculará un Indicador que medirá el nivel de cumplimiento del contribuyente con respecto a sus obligaciones fiscales como sujeto con Domicilio Fiscal Electrónico constituido para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza, según lo establecido en la Resolución Normativa N° 07/14.

El Indicador de Acceso al Domicilio Fiscal Electrónico (IDF) tomará el valor 0 (cero) cuando el contribuyente o responsable:

- 1) Haya registrado ante la Autoridad de Aplicación una dirección de correo electrónico de contacto y
- 2) Haya visualizado la totalidad de las intimaciones recibidas en el período de referencia.

Caso contrario, el Indicador de Acceso al Domicilio Fiscal Electrónico (IDF) tomará el valor 1 (uno).

2.8) COEFICIENTE DE AJUSTE DE ALÍCUOTA POR SUJETO

El "Coeficiente de Ajuste de Alícuota por Sujeto" que utilizará esta Agencia de Recaudación para establecer la categoría de riesgo que corresponda asignar a cada Contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se calculará de acuerdo a lo siguiente:

$$A_{it} = 0.20 * C_{it}^C + 0.14 * C_{it}^{DA} + 0.14 * C_{it}^{PR} + 0.14 * C_{it}^{RID} + 0.14 * C_{it}^{FT} + 0.14 * I_{it}^C + 0.1 * I_{it}^{DF}$$

Cuando no exista alguno de los Indicadores, se recalcularán las ponderaciones manteniendo la importancia relativa de cada uno de ellos.

Para el cálculo de los Indicadores se considerarán como máximo 2 (dos) decimales y para el cálculo del Coeficiente se considerarán como máximo 4 (cuatro) decimales.

Una vez calculado el mencionado Coeficiente, se establecerán las categorías representativas del riesgo fiscal de cada contribuyente, de acuerdo a lo siguiente:

Coeficiente de Ajuste	Categoría de riesgo
$A_{it} = 0$	0
$0 < A_{it} \leq 0.25$	1
$0.25 < A_{it} \leq 0.50$	2
$0.50 < A_{it} \leq 0.75$	3
$A_{it} > 0.75$	4

C.C. 14.916

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.390**

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4119 – 004204/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 68, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, de la Región Sanitaria V, Dr. Fernando Luis Tejo obrante a fs. 67, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000177968, 0000177937, 0000177940, 0000177944, 0000177934, 0000177931, 0000177929, 177925, 0000177898, 0000177915, 0000177904, 0000177892 enviados por el Htal. Municipal Vicente López Prof. Dr. B. A. Houssay;

Que a fs. 8 a 19 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 70, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000177968, 0000177937, 0000177940, 0000177944,

0000177934, 0000177931, 0000177929, 0000177925, 0000177898, 0000177915, 0000177904, 0000177892 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.506

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.391**

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4132 – 00007520/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 42, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, de la Región Sanitaria V, Dr. Fernando Luis Tejo obrante a fs. 41, remite a este Organismo Provincial el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulado por error de confección N° 0000141000 enviado por el Htal. de Alta Complejidad Pte. Perón de la localidad de Malvinas Argentinas;

Que a fs. 39 obra el certificado aludido en original;

Que, a fs. 43, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000141000 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.507

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.392**

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4132 – 00007525/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 179, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, de la Región Sanitaria V, Dr. Fernando Luis Tejo obrante a fs. 178, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000142970, 0000142994, 0000177533, 0000177548 enviados por el Htal. Municipal de Trauma y Emergencia Dr. Federico Abete de la localidad de San Martín;

Que a fs. 170 a 177 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 180, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000142970, 0000142994, 0000177533, 0000177548 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.508

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.393

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4119 – 004929/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 82, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 81, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000177948, 0000177947 enviados por el Htal. Municipal URI Ramón Carrillo, N° 0000178264, 0000177974, 0000178265, 0000178272, 0000177903, 0000101955, 0000239219 enviados por el Htal. Municipal Vicente López Prof. Dr. B. A. Houssay;

Que a fs. 72 a 80 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 83, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000177948, 0000177947, 0000178264, 0000177974, 0000178265, 0000178272, 0000177903, 0000101955, 0000239219 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.509

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.394

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4089 – 009507/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 41, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 40, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000140786, 0000140893, 0000140908, 0000140913 enviados por el Htal. Juan C. Sanguinetti de la localidad de Pilar, N° 0000140775 enviado por el Htal. Federico Falcón, N° 0000093026 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000009938 enviados por el Htal. Meisner de Presidente Derqui;

Que a fs. 20 a 23, 30, 37 a 38 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 42, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000140786, 0000140893, 0000140908, 0000140913 0000140775, 0000093026 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000009938 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.510

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.395

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4089 – 012636/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 41, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, de la Región Sanitaria V, Dr. Fernando Luis Tejo obrante a fs. 40, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000182894, 0000101973, 0000177685, 0000182891 enviados por el Htal. Juan Cirilo Sanguinetti, N° 0000177692, 0000177694 y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000009942, 0000009943 enviados por el Htal. Meisner de Pte. Derqui;

Que a fs. 19 a 22, 35 a 38 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 42, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000182894, 0000101973, 0000177685, 0000182891, 0000177692, 0000177694 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000009942, 0000009943 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.511

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.396

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4119 – 005336/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 37, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 36, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000103440, 0000239281, 0000239241, 0000239275, anulados, por error de confección, por el Hospital Municipal de Vicente López, Htal. Prof. Dr. Bernardo A. Houssay;

Que a fs. 30 a 35 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 38, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000103440, 0000239281, 0000239241, 0000239275 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.512

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.397

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4119 – 003726/2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 50, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 49, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000142812, 0000142811, 0000142807, 0000142806, 0000140432, 0000140029, 0000142828, 0000140503, 0000142743, anulados, por error de confección, por el Hospital Municipal de Vicente López, Htal. Prof. Dr. Bernardo A. Houssay;

Que a fs. 8 a 16 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 51, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000142812, 0000142811, 0000142807, 0000142806, 0000140432, 0000140029, 0000142828, 0000140503, 0000142743 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Delegaciones, Registrar, Notificar, Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.513

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.398

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 4051 – 16546 – S - 2016 relacionado con la nota remitida, a fs. 121, por el Dr. Darío Díaz, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, de la Dirección Provincial de Integración de Redes y Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, de la Región Sanitaria V, Dr. Enrique A. Girola obrante a fs. 120, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección N° 0000095655, 0000095656, 0000140838, 0000093402, 0000093414, 0000140792, 0000140890, 0000140882, 0000140888, 0000140864, 0000140821, 0000140861, 0000140798, 0000140834, 0000140857, 0000140855, 0000177985, 177993, 0000177988 enviados por el Htal. Diego Thompson de la localidad de San Martín;

Que a fs. 81 a 118 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 122, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones 2.904/14/06 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000095655, 0000095656, 0000140838, 0000093402, 0000093414, 0000140792, 0000140890, 0000140882, 0000140888, 0000140864, 0000140821, 0000140861, 0000140798, 0000140834, 0000140857, 0000140855, 0000177985, 177993, 0000177988 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.514

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 5.399

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2209 – 48163/2011 relacionado con la nota remitida, a fs. 55, por la Dra. Natalia N. Mincarelli, Subdirectora de Asuntos Legales y Representante Judicial de la Dirección del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Subdirectora, conforme escritos relacionados, solicita la anulación de la Constatación de Parto, Serie A N° 01261556 y Oblea de Seguridad, Serie BA N° 1019887, previa Denuncia Penal ante la UFI N° 7 de la localidad de San Martín por irregularidades detectadas en la confección de la misma;

Que a fs. 2 obra la documentación aludida en original;

Que, a fs. 56, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto 1.454/06 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular la Constatación de Parto, Serie A N° 01261556 y Oblea de Seguridad, Serie BA N° 1019887 por las razones expuestas en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Delegaciones, Registrar, Notificar, Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 215.515

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 51/16

La Plata, 26 de septiembre de 2016.

POR 5 DÍAS.

VISTO las presentes actuaciones, iniciadas por la Dirección de Registro y Legitimaciones de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas; y,

CONSIDERANDO,

Que es objetivo de gestión y de interés de esta Dirección Provincial la simplificación y rapidez en la prosecución de los trámites ante esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, optimizando el sistema para su tramitación, brindando una mayor dinámica y claridad en cuanto a los requisitos que deben cumplimentarse para cada trámite -siempre guardando el debido control de legalidad de conformidad con las previsiones de leyes de fondo y el Decreto Ley Nro. 8.671/76 y su Decreto Reglamentario Nro. 284/77-, existen una serie de modificaciones que pueden implementarse, para procurar cuanto antes, el cumplimiento de los objetivos descriptos.

Dichas modificaciones incrementarán la simplicidad y la agilidad en la tramitación en beneficio de los particulares, y disminuirán observaciones recurrentes.

En este sentido, resulta conveniente introducir las siguientes modificaciones que simplifiquen los trámites de constitución de sociedades comerciales (que suponen aproximadamente un volumen de cuatro mil quinientos (4500) expedientes anuales), de designación, remoción y renuncia de miembros del órgano de administración y de fiscalización (que suponen aproximadamente alrededor de tres mil (3000) trámites anuales) y de cambio de sede social (que suponen aproximadamente alrededor de dos mil (2000) trámites anuales). En consecuencia,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: A fin de acreditar la integración del 25% del capital social –y el 100% del capital social en las Sociedades Anónimas Unipersonales-, conforme lo requerido por el artículo 187 de la Ley General de Sociedades y los artículos 139 inciso d) y 140 de la Disposición 45/2015, en forma alternativa a la presentación del comprobante de depósito en un Banco Oficial, dicha integración del capital social se tendrá por satisfecha:

- Cuando la constitución de la sociedad se celebre por escritura pública, dejando constancia que en dicho acto los socios constituyentes obligados a la integración de los aportes, hacen entrega de los fondos correspondientes a los administradores nombrados en el mismo acto constitutivo.
- Cuando la constitución de la sociedad se celebre por instrumento privado, mediante acta notarial donde se deje constancia que en dicho acto los socios constituyentes obligados a la integración de los aportes, hacen entrega de los fondos correspondientes a los administradores nombrados en el mismo acto constitutivo.

ARTÍCULO 2º: La obligatoriedad de presentación de declaración jurada por cada uno de los integrantes del órgano de administración, representación y fiscalización, de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para desempeñar el cargo, establecida en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades y en los artículos 139 inciso c) y 173 inciso d) de la Disposición 45/2015; y, la obligatoriedad de presentación de declaración jurada de persona expuesta políticamente por cada uno de los integrantes del órgano de administración, representación y fiscalización –Ley 25.246, Resolución 21/2011 de la Unidad de Información Financiera-, establecida en los artículos 139 inciso g) y 173 inciso d) en cumplimiento del artículo 326 de la Disposición 45/2015, se tendrán por satisfechas:

- Cuando la constitución de la sociedad se celebre por escritura pública, mediante declaración jurada expresada en el mismo por los integrantes del órgano de administración, representación y fiscalización que se encuentren presentes, acepten el cargo para el que son designados y presten las declaraciones juradas antes mencionadas.
- Cuando la constitución de la sociedad se celebre por instrumento privado, se acompañará declaración jurada con certificación notarial de firmas de los integrantes del órgano de administración, representación y fiscalización, pudiendo incluirse en un solo acto la aceptación de cargo para el que son designados y las declaraciones juradas antes mencionadas.
- Cuando se rogue la inscripción de trámites de designación de integrantes del órgano de administración, representación y fiscalización regulados en el artículo 173 de la Disposición 45/2015, se tendrán por satisfechas en los mismos términos que se indica en el inciso b) precedente.

A los efectos aquí previstos podrá utilizarse el modelo formulario Anexo VI "Aceptación de Cargo y Declaraciones Juradas de Autoridades Sociedades Comerciales".

En un mismo documento podrán incluirse en forma conjunta las aceptaciones y declaraciones juradas de todas las autoridades que revistan la misma condición; órgano de administración y representación o fiscalización.

Si los instrumentos se encuentran autorizados o certificados por un escribano público con competencia territorial fuera de la Provincia de Buenos Aires, deberán presentarse debidamente legalizados. (artículo 22 de la Disposición 45/2015).

ARTÍCULO 3º: En los trámites de inscripción de renuncia de integrantes del órgano de administración o de fiscalización, regulados en el artículo 174 de la Disposición 45/2015, para la acreditación de presentación de la renuncia, como asimismo la notificación de la aceptación de la renuncia por la sociedad comunicada al renunciante; será suficiente con la mención en el acta de reunión del órgano de administración o acta de asamblea de accionistas o de reunión de socios –según sea el caso-, en la que se deje constancia de dichas comunicaciones, encontrándose presente el renunciante, quien firmará el respectivo acta de conformidad.

ARTÍCULO 4º: Modifíquese el artículo 326 de la Disposición 45/2015 que quedará redactado de la siguiente manera: "Se establece la obligatoriedad de presentar declaración jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente, por parte de los integrantes del órgano de administración, representación y fiscalización de sociedades comerciales y representantes legales de las sociedades extranjeras; como así también integrantes de la Comisión Directiva de Asociaciones Civiles y del Consejo de Administración de Fundaciones, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera N° 11 /2011 y N° 52/2012 y/o la que en el futuro la sustituya.

Dicha declaración jurada deberá ser presentada al momento de solicitarse la inscripción, autorización para funcionar o con cada cambio de autoridades.

En un mismo documento podrán incluirse en forma conjunta las aceptaciones y declaraciones juradas de todas las autoridades que revistan la misma condición; órgano de administración y representación, fiscalización, integrantes de Comisión Directiva de Asociaciones Civiles e integrantes del Consejo de Administración de Fundaciones.

ARTÍCULO 5º: En caso que la comunicación del cambio de sede social se realice con posterioridad al plazo de veinte (20) días de producido el mismo conforme el artículo 88 de la Disposición 45/2015, para la continuidad del trámite, bastará con una nota firmada por el representante legal por la que se ratifique la decisión de modificar la sede social.

ARTÍCULO 6º: Derogar el artículo 176 de la Disposición 45/2015.

ARTÍCULO 7º: Toda vez que el Anexo VI y el Anexo X de la Disposición 45/2015 son idénticos y se encuentran erróneamente duplicados, sustitúyase el actual Anexo VI de la Disposición 45/2015 por el Anexo VI Aceptación de Cargo y Declaraciones Juradas de Autoridades Sociedades Comerciales que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 8º: La presente entrará en vigencia al quinto (5º) día hábil de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9º: Registrar, comunicar, notificar a la Dirección de Registro y Legitimaciones, Fiscalización, y Dirección Técnico Administrativa, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas. Cumplido. Archivar.

Leonardo Jakím
Director Provincial

ANEXO VI

Aceptación de Cargo y Declaraciones Juradas de Autoridades Sociedades Comerciales.
Lugar y fecha

Sres. Socios/Accionistas de _____ (Denominación de la entidad)

Quien/es suscribe/n, personalmente acepto/mos el/los cargos, para el que fui/mos designado/s por acta de asamblea de accionistas/reunión de socios del día ___ de _____ de ____.

Declaro/mos bajo juramento que no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer el cargo para el que he/hemos sido designados (Art. 264 Ley General de Sociedades, art. 139 inc. c) y art. 173 inciso d) de la Disposición 45/2015).

A su vez, declaro/mos bajo juramento que SI/NO (tachar lo que no corresponda) me/nos encuentro/encontramos incluido/s y/o alcanzado/s dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. (Art. 139 inc. g), art. 173 inciso d) y 326 de la Disposición 45/2015).

Asimismo, declaro/mos bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad. Incluir los siguientes datos de las autoridades designadas:

Nombre y Apellido:

Tipo y Número de Documento:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Profesión:

Estado Civil:

CUIT:

Domicilio real:

Domicilio especial:

Cargo que invoca el declarante: Completar según corresponda: director titular y presidente/ director titular y vicepresidente/ director titular/ director suplente/síndico titular/síndico suplente/miembro del consejo de vigilancia.

(Certificación notarial de firmas. Si el escribano es de otra jurisdicción deberán presentarse debidamente legalizados, artículo 22 Disposición 45/2015).

C.C. 215.273 / nov. 16 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 77/16

POR 5 DÍAS.

VISTO las presentes actuaciones, iniciadas por la Dirección de Registro, Legitimaciones y Fiscalización de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas; y,

CONSIDERANDO,

Que es objetivo de gestión y de interés de esta Dirección Provincial la modernización administrativa en procura de transparencia, acceso a la información y rapidez en la prosecución de los trámites ante esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, optimizando el sistema para su tramitación, brindando una mayor dinámica y funcionalidad a la utilización de los espacios físicos. Y, en dicho marco, y en aras de cumplir con dicho objetivo, la tendencia es proceder a la despapelización de la administración.

Que además, como consecuencia del caudal de ingreso de expedientes ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, actualmente el Archivo de la misma se encuentra al máximo de ocupación, lo que genera una mala administración de recursos, espacios y orden de guardado para su mejor utilización; dificultando el cumplimiento de los objetivos mencionados en el párrafo anterior. El hecho de no contar con los documentos digitalizados, dificulta la eficiencia para acceder a los mismos.

Que, en consecuencia, atento a la crítica situación del Archivo, se está llevando adelante un proyecto para la digitalización del mismo, que incluye determinar cuáles son los documentos físicos cuya conservación es indispensable en forma digital y física; y cuáles por el contrario podrán ser depurados para evitar su conservación innecesaria y costosa, toda vez que no se trata de documentación respecto de la cuál exista una obligación de guarda por parte de este organismo como autoridad de contralor, conforme el Decreto 3.066 del 24 de septiembre de 1991.

Que por otra parte, la información útil a los efectos registrales que esta Dirección Provincial debe guardar como organismo de registro y que pudiera surgir de los expedientes que obran en el Archivo, ya obra asentada en el sistema informático –TRAMIX- que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas utiliza desde el año 2006 (o se conservará en el sistema que en el futuro lo reemplace); y, la que no obra en dicho sistema, es reproducible o susceptible de reconstrucción con intervención del interesado o de los profesionales que hayan intervenido en la confección de los documentos.

Que, en consecuencia y en aras de cumplir con los objetivos descriptos, resulta necesario establecer medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, traducido en acciones para la modernización de la Administración, privilegiando optimizar la utilización del Archivo a fin de incrementar la agilidad en el acceso a los antecedentes allí depositados.

Que, en este contexto, se considera conveniente digitalizar y depurar el Archivo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas mediante la digitalización y conservación de los siguientes documentos cuya guarda se considera indispensable: a) Carátula; b) Instrumentos motivo de inscripción; c) Resolución; d) Folio de Inscripción. Estos documentos obrantes en los expedientes y cuya guarda es indispensable, serán conservados tanto en forma física, como digital.

Que, respecto de los restantes documentos -y toda vez que se trata de documentación cuya reserva es innecesaria respecto de trámites que han cumplido con sus objetivos de creación y exceden el requisito de guarda-, es procedente su depuración; resultando conveniente proceder a su entrega a un organismo, asociación o empresa dedicada a la recolección y reciclaje de papel - que oportunamente se designe a tales efectos-, para su mejor y más óptimo aprovechamiento.

En consecuencia,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Al proceder a la digitalización de los expedientes que se encuentran en el Archivo de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se digitalizarán los siguientes documentos de conservación indispensable: a) Carátula; b) Instrumentos motivo de inscripción; c) Resolución; d) Folio de Inscripción.

ARTÍCULO 2º: Los documentos de conservación indispensable indicados en el artículo 1 de la presente serán conservados tanto en soporte físico como en soporte digital; para su posterior eficiente tratamiento informático, que permita más fácil acceso y confiera la mayor utilidad de la información que contengan los documentos.

ARTÍCULO 3º: En el marco del proceso de digitalización y depuración del Archivo, los restantes documentos físicos obrantes en los expedientes, serán entregados al organismo, asociación o empresa dedicada a la recolección y reciclaje de papel -que oportunamente se designe a tales efectos-, para su mejor y más óptimo aprovechamiento.

ARTÍCULO 4º: En lo sucesivo, respecto de todo expediente finalizado que corresponda su remisión al Archivo, se procederá de idéntica manera a la indicada en el Artículo 1 de la presente.

ARTÍCULO 5º: La presente entrará en vigencia al quinto (5º) día hábil de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6º: Registrar, comunicar, notificar al Director Provincial de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro y Legitimaciones, Fiscalización, y Dirección Técnico Administrativa, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas. Cumplido. Archivar.

Leonardo Jakim

Director Provincial

C.C. 215.274 / nov. 16 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 78/16

La Plata, 2 de noviembre de 2016.

POR 5 DÍAS.

VISTO que por Resolución Ministerial 15/2008 se estableció el reempadronamiento obligatorio de las sociedades y asociaciones inscriptas ante esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, exceptuando de dicha obligación a aquellas sociedades y asociaciones inscriptas con posterioridad al 31 de diciembre de 2006.

Que por Disposición 5/2008 esta Dirección Provincial reglamentó el reempadronamiento dispuesto por dicha Resolución Ministerial, determinando a su vez que la falta de cumplimiento del reempadronamiento comporta el rechazo de todo trámite a cumplir ante esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que es objetivo de gestión y de interés de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas la modernización administrativa, y la simplificación y rapidez en la prosecución de los trámites; con miras a brindar una mayor dinámica y claridad en cuanto a los requisitos que deben cumplimentarse para cada trámite, siempre guardando el debido control de legalidad de conformidad con las previsiones de Leyes de fondo y el Decreto Ley Nro. 8.671/76 y su Decreto Reglamentario Nro. 284/77.

Que el reempadronamiento mencionado, tiene ocho (8) años de vigencia y su cumplimiento al día de la fecha deviene abstracto toda vez que no se ha llevado adelante un proceso de digitalización y/o depuración de las personas jurídicas de la Provincia de Buenos Aires que cumplieron con el mismo.

Que, además, se considera fundamental incrementar la simplicidad y la agilidad en la tramitación, en beneficio de los particulares, y con miras a no requerir un procedimiento que al día de la fecha burocratiza sin fundamento alguno las tramitaciones de las personas jurídicas por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Que, en este contexto, resulta conveniente evitar el inicio de aquellos trámites que puedan resultar superfluos o signifiquen una duplicidad de documentación e información con la que ya se cuenta en el organismo.

Por todo ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Derogar el artículo 7º de la Disposición D.P.P.J. 05/2008 que establece los efectos de la falta de reempadronamiento de las sociedades y asociaciones ante esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2º: La presente entrará en vigencia al quinto (5º) día hábil de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a la Dirección de Registro y Legitimaciones, Fiscalización, y Dirección Técnico Administrativa, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas. Cumplido. Archivar.

Leonardo Jakim

Director Provincial

C.C. 215.275 / nov. 16 v. nov. 22

Licitaciones

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 50/16

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 024-99-81768595-8-123. Objeto: Contratación de la reparación, conservación para la puesta en valor de los Edificios de la Jefatura Regional Bonaerense II - Etapa 3.

Presupuesto Oficial Total: \$ 18.727.885,62.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 187.279.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 22/11/16

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3º piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 22/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 13/12/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 13/12/16 a las 11:00 hs.

C.C. 14.270 / oct. 27 v. nov. 16

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 458/16

POR 15 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 324/16 y 3158/16 para la Licitación Pública N° 458/16 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de remodelación y ampliación de la sede del Juzgado Federal de Junín, ubicada en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y comprenden tanto los trabajos de obras generales como de instalaciones complementarias, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos treinta millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta (\$ 30.143.880).

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Importe de la Garantía: Pesos trescientos un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 301.438,80).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 14/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs.; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 17/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, (Tel. 0236-443-0437), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 21/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 1º de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

L.P. 28.820 / nov. 2 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 12/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en el barrio la Loma de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 9.781.404,72 (Pesos nueve millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuatro con 72/100).

Garantía de oferta exigida 1 %.

Fecha de apertura: 14/12/16 - Hora: 9:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: hasta las 8:30 hs del día indicado como fecha de apertura.

Valor del pliego: \$ 9.781,04 (Pesos nueve mil setecientos ochenta y unos con 4/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sito en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Consultas: compras@lincoln.gob.ar
(02355)-422001/439000 internos 104-124-125.
Financiamiento
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 14.652 / nov. 3 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 6/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

ES A/C.

Localidad: Dolores.

Distrito: Dolores.

Presupuesto Oficial: \$ 11.609.400,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/12/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/12/2016- 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.700,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 14.679 / nov. 4 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**Licitación Pública N° 5/15
Cuarto Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Capitán Sarmiento. Presupuesto Oficial \$ 10.832.500,00.

Garantía de oferta exigida \$ 108.325,00.

Fecha de apertura: 13/12/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 300 días corridos.-

Valor del pliego \$ 100,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Telefax N° 02478-481026/27.

C.C. 14.928 / nov. 9 v. nov. 22

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 211/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-131/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 215.180 / nov. 14 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 212/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate - Campana, con destino al traslado del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 - Campana-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones de Inmuebles.

C.C. 215.181 / nov. 14 v. nov. 16

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública N° 5/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/2016, autorizada por Decreto N° 2.161/2016 - (Expediente N° 4013-1197/16).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Adquisición de camionetas 2 (dos) doble cabina, 2 (dos) cabina simple y 1 (un) equipo de remolque.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos dieciocho mil con 00/100 (\$ 18.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500.821 - Sucursal 6.734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 5/2016, Expediente N° 4013-1197/16".

Adquisición del Pliego: A partir del 21/11/2016 al 28/11/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 15/12/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 15/12/2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 22/11/2016 hasta el 07/12/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 215.189 / nov. 14 v. nov. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 153/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 153/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Pergamino con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, o en la Delegación de Administración de Pergamino calle Echeverría N° 465 en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Pergamino calle Echeverría N° 465 de la ciudad de Pergamino, el día 29 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1730/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 215.279 / nov. 15 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 202/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 202/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Morón y alrededores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 13 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-170/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 215.280 / nov. 15 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 203/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 203/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial- Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 2 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-381/16.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 215.281 / nov. 15 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 207/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 207/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Morón para ser destinado a dependencias del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 15 de diciembre 2016 a las 10:00 hs.

Expte.3002-2292/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 215.282 / nov. 15 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 208/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 208/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Morón y alrededores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 14 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1428/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 215.283 / nov. 15 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 48/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.317. Expte. N° 4003-34103/16.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.: Se llama a Licitación Pública Abierta N° 48/16, "Equipamiento para ampliación, modernización y puesta de servicio del sistema de CCTV del Municipio de Almirante Brown, incluyendo sistema inteligente de análisis de video con el fin de ampliar cantidad de cámaras fijas y domos, puestos de monitoreo y a la vez, dotar de nuevas tecnologías de acuerdo a las características del anexo I del pliego de bases y condiciones", cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 3.938.495,25, (pesos tres millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco con veinticinco centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 24 de noviembre de 2016 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., siendo el Valor del Pliego \$ 3.938,50- (Pesos tres mil novecientos treinta y ocho con cincuenta centavos).

ARTÍCULOS Nros. 3 y 4: De forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 215.284 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 49/16

POR 2 DÍAS – Expte. N° 4003-34589/2016.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 49/2016, para la realización de Obra: "Desagües Pluviales Cuenca Yapeyú – Arias – Primera Etapa", cuyo Presupuesto Oficial

asciende hasta la suma de \$ 108.900.218,00 (Pesos ciento ocho millones novecientos mil doscientos dieciocho), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 24 de noviembre de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas siendo el valor del pliego \$ 108.900,21 (Pesos ciento ocho mil novecientos con veintidós centavos).

ARTÍCULOS 3º y 4º: De forma.

Mariano Cascallares
Intendente Municipal
C.C. 215.285 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 7/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte: D-229/16. Objeto: Adjudicación del Derecho de Ocupación y Explotación del Balneario Municipal Villa del Mar del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 2016.

Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421852.

C.C. 215.286 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 14/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de punto seguro en barrio San Rudecindo". Ubicación de la obra: calle 154- Santa Sofía entre calles 1054 - Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y 1021A- Ruiz Díaz de Guzmán del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 3.354.100,00.

Capacidad Técnica: \$3.354.100,00. Capacidad Financiera: \$ 13.602.738,89.

Plazo de Ejecución: 90 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.

- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.

- Fianza bancaria.

- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 22/11/2016. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.350,00.

Expediente Administrativo: 4037-3893-S-2016.

Consultas y Ventas: Hasta tres días anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

Tel.: (54 11) 4237 1601 – www.florenciovarela.gov.ar

C.C. 215.287 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 61/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción colector cloacal en B° Villa Magdalena".

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Límite de Venta: 12/12/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 15/12/2016 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 215.298 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 62/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ampliación red de cloacas en B° Villa Magdalena".

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000

Valor del Pliego: \$ 12.000.

Límite de Venta: 12/12/2016 – 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 15/12/2016 - 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 215.299 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 22-01-16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el: "Servicio de transporte de pasajeros para colonia de vacaciones Municipal Temporada 2017".

Presupuesto Oficial: \$ 1.625.400,09.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 5/12/2016 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el día 13/12/2016, en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de diciembre de 2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.625,00.

C.C. 215.300 / nov. 15 v. nov. 16

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública N° 27/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de "Alimentos secos, para ser distribuidos a personas indigentes y comedores comunitarios del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 7 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 2 de diciembre de 2016.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00. (Pesos diez mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 7.050.000,00- (pesos siete millones, cincuenta mil con 00/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 215.302 / nov. 15 v. nov. 16

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública N° 29/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de "Cajas navideñas, para ser distribuidas a personas indigentes y comedores comunitarios del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 2 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 30 de noviembre de 2016.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos tres mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000,00 (Pesos dos millones, cuatrocientos mil con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 215.303 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/16 para la Obra: Colocación de caños para la extensión del sistema de agua potable para la Ciudad de San Pedro, mano de obra.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo día lunes 5 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Anexo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales, Particulares y Planos, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora de la Apertura de Ofertas.

Expediente Municipal N° 4107-6188/16. Decreto Municipal N° 1004-2016.

Tel.: (03329) 431506.

comprasysuministros@sanpedro.gov.ar

C.C. 215.306 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO**Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2016 para la Contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación a los responsables del tributo municipal por Tasa por Inspección de Antenas y verificación edilicia de las estructuras soporte y sus equipos y elementos complementarios, y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, establecidos por las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Fecha de Apertura de Ofertas: 1°/12/2016 en el Salón Blanco Excombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Prov. de Bs. As. a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 14/11/2016 al 22/11/2016 hasta las 11:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Oferta: Hasta el 1°/12/2016 a las 09:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 339,00.

C.C. 215.307 / nov. 15 v. nov. 16

CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN**Licitación Pública N° 3/16**

POR 5 DÍAS - Pavimento de hormigón y desagües en Av. Juan de Garay – Etapa 2.

Venta de Pliegos: Del 21/11 al 2/12 de 2016.

En Av. Juan de Garay N° 850

Valor del Pliego: Pesos 10.000.

Presupuesto Oficial: \$ 9.826.250.

Lugar y Fecha de apertura

Av. Juan de Garay N° 850 – Quequén.

El día 7 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 215.312 / nov. 15 v. nov. 21

CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN**Licitación Pública N° 4/16**

POR 5 DÍAS - Construcción y montaje de una torre metálica para la baliza posterior de Puerto Quequén.

Venta de Pliegos: Del 25/11 al 16/12 de 2016.

En Av. Juan de Garay N° 850

Valor del Pliego: Pesos 3.500.

Presupuesto Oficial: \$ 2.380.000.

Lugar y Fecha de apertura

Av. Juan de Garay N° 850 – Quequén.

El día 28 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 215.314 / nov. 15 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO**Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de mano de obra y materiales para la obra de red de agua y cloacas del loteo del Pro.Cre.Ar. de Saladillo todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal N° 5864-J-2016.

Presupuesto oficial: Pesos dieciséis millones ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro con 71/100 (\$ 16.087.434,71).

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará a partir del 18 de noviembre hasta tres días antes de la apertura de sobres.

Consulta de pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente o por escrito, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires.

Presentación de las ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo.

Lugar y fecha de apertura: Municipalidad de Saladillo, a las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2016.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres (\$ 48.263,00).

L.P. 29.535 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DEL PILAR**Licitación Pública N° 30/16**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 14.035/16 - Decreto N° 3.417/16. Llámase a Licitación Pública N° 30/2016 para la contratación de la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra de demolición de un núcleo sanitario y en el espacio resultante la construcción de un aula y en área adyacente la construcción de un nuevo núcleo sanitario, incluyendo baño para discapacitados, kiosco y espacio anexo en Escuela Primaria N° 24 de la localidad de Lagomarsino, Partido del Pilar.

Apertura: 12/12/16

Hora: 11:00

Presupuesto oficial: \$ 1.596.558,62

Valor del pliego: \$ 1.000,00

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 8,00 a 15,00 horas.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar.

Adquisición del pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar de 9,00 a 15,00 horas.

C.C. 215.491 / nov. 15 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**Licitación Pública N° 11**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4839/2016 - Decreto N° 1.196/16. Llámese a Licitación Pública N° 11/2016 para: "Adquisición de dos retroexcavadoras y una mini cargadora".

Presupuesto oficial: \$ 4.579.100.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil.), desde el 18 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2016, en la Dirección de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad, el día 7 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 12

Expediente N° 4987/2016 Decreto N° 1.218/16. Llámese a Licitación Pública N° 12/2016 para: "Centro de Monitoreo, Data Center y LPR. Reordenamiento y modernización del Centro de Monitoreo con el fin de optimizar el funcionamiento del sistema y la arquitectura de Video Vigilancia; Adquisición de cámaras lectoras de patentes"

Presupuesto total oficial: \$ 3.500.000.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil.), desde el 18 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2016, en la Dirección de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad, el día 12 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs.

Licitación Pública Nº 13

Expediente Nº 4988/2016 Decreto Nº 1.219/16. Llámese a Licitación Pública Nº 13/2016 para: "Conectividad: Adquisición, reforma y actualización de Tecnología para mejorar, agilizar, optimizar y ampliar las capacidades de conectividad en todo el radio donde hoy se encuentran instaladas las cámaras de video-vigilancia y donde se van a emplazar las nuevas".

Presupuesto total oficial: \$ 3.500.000.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil.), desde el 25 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2016, en la Dirección de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad, el día 15 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs.

Licitación Pública Nº 14

Expediente Nº 4984/2016 Decreto Nº 1.220/16. Llámese a Licitación Pública Nº 14/2016 para: "Adquisición de Luminarias urbanas".

Presupuesto total oficial: \$ 4.500.000.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil.), desde el 28 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2016, en la Dirección de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 19 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs.

Licitación Pública Nº 15

Expediente Nº 4986/2016 Decreto Nº 1.220/16. Llámese a Licitación Pública Nº 15/2016 para: "Movilidad Urbana Sustentable – calles urbanas zona centro, circunvalación, accesos y otros barrios".

Presupuesto total oficial: \$ 4.500.000.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil.), desde el 28 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2016, en la Dirección de Compras de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 20 de diciembre de 2016, a las 10:00 hs.

C.C. 215.544 / nov. 15 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada Nº 32/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2934-0642/16. Llámese a Licitación Privada Nº 32/16 para la Prestación de Servicios de alquiler de maquinaria y equipo (Fotocopiadora), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.412

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada Nº 33/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2934-0643/16. Llámese a Licitación Privada Nº 33/16 para la Prestación de Servicios de limpieza, aseo y fumigación (Patogénicos), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.398

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada Nº 34/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2934-0644/16. Llámese a Licitación Privada Nº 34/16 para la Prestación de Servicios de mantenimiento y reparación de Edificio, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.399

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada Nº 35/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2934-0645/16. Llámese a Licitación Privada Nº 35/16 para la Prestación de Servicios de mantenimiento y reparación de Ascensores, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.400

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada Nº 36/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2934-0646/16. Llámese a Licitación Privada Nº 36/16 para la Prestación de Servicios de mantenimiento y reparación de Equipos de Climatización, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.401

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada Nº 37/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2934-0647/16. Llámese a Licitación Privada Nº 37/16 para la Prestación de Servicios de mantenimiento y reparación de Equipos de Oxígeno y Aire, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 13:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.402

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.E.M.I. ANA GOITIA

Licitación Privada Nº 38/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2934-0648/16. Llámese a Licitación Privada Nº 38/16 para la Adquisición de Insumos de laboratorio, con provisión de equipamiento, área hemostasia II, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 2 de diciembre de 2016 - 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López Nº 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.403

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 39/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0649/16. Llámese a Licitación Privada N° 39/16 para la Adquisición de Insumos de laboratorio, con provisión de equipamiento, área química clínica II, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 2 de diciembre de 2016 - 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.404

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 40/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0650/16. Llámese a Licitación Privada N° 40/16 para la Adquisición de Insumos de laboratorio, con provisión de equipamiento, medio interno II, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 2 de diciembre de 2016 - 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.415

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 41/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0651/16. Llámese a Licitación Privada N° 41/16 para la Adquisición de Insumos de laboratorio, con provisión de equipamiento, área microbiología, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 2 de diciembre de 2016 - 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.416

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 42/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0652/16. Llámese a Licitación Privada N° 42/16 para la Adquisición de Insumos de laboratorio, con provisión de equipamiento, área hematología II, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 2 de diciembre de 2016 - 12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.417

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 43/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0653/16. Llámese a Licitación Privada N° 43/16 para la Adquisición de Insumos de laboratorio, con provisión de equipamiento, áreas especiales I, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 2 de diciembre de 2016 - 13:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.413

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 44/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0654/16. Llámese a Licitación Privada N° 44/16 para la Adquisición de Insumos de laboratorio (Descartables), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 2 de diciembre de 2016 - 14:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.414

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 45/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0655/16. Llámese a Licitación Privada N° 45/16 para la Adquisición de Insumos de laboratorio (Reactivos Manuales), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 2 de diciembre de 2016 - 15:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.405

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 46/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0656/16. Llámese a Licitación Privada N° 46/16 para la Adquisición de Determinaciones con provisión de equipamiento, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30 de noviembre de 2016 - 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.406

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 47/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0657/16. Llámese a Licitación Privada N° 47/16 para la Adquisición de Insumos de Hemoterapia (Otros), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30 de noviembre de 2016 - 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.407

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 48/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0658/16. Llámese a Licitación Privada N° 48/16 para la Adquisición de Insumos de Hemoterapia (Bolsas), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30 de noviembre de 2016 – 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.388

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 49/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0659/16. Llámese a Licitación Privada N° 49/16 para la Adquisición de Insumos de Hemoterapia (Reactivos), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30 de noviembre de 2016 - 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.389

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 50/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0660/16. Llámese a Licitación Privada N° 50/16 para la Adquisición de Insumos descartables (Otros), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 25 de noviembre de 2016 – 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.390

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 51/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0661/16. Llámese a Licitación Privada N° 51/16 para la Adquisición de Insumos descartables (Esterilización), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 25 de noviembre de 2016 – 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.391

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 52/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0662/16. Llámese a Licitación Privada N° 52/16 para la Adquisición de Insumos descartables - General (Guantes, jeringas, etc.), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 25 de noviembre de 2016 - 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.392

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 53/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0663/16. Llámese a Licitación Privada N° 53/16 para la Adquisición de Insumos descartables (Suturas), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 25 de noviembre de 2016 - 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.393

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 54/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0664/16. Llámese a Licitación Privada N° 54/16 para la Adquisición de Insumos de diagnóstico por imágenes (Placas), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día viernes 25 de noviembre de 2016 - 12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.394

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 55/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0665/16. Llámese a Licitación Privada N° 55/16 para la Adquisición de Insumos farmacéuticos y medicinales (Otros fármacos), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 29 de noviembre de 2016 – 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.395

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0666/16. Llámese a Licitación Privada N° 56/16 para la Adquisición de Insumos farmacéuticos y medicinales (Ambulatorios), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 29 de noviembre de 2016 – 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.396

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 57/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0667/16. Llámese a Licitación Privada N° 57/16 para la Adquisición de Insumos farmacéuticos y medicinales (Analgésicos), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 29 de noviembre de 2016 - 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1º piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.397

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 58/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0668/16. Llámese a Licitación Privada N° 58/16 para la Adquisición de Insumos farmacéuticos y medicinales (Anestésicos), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 29 de noviembre de 2016 – 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.384

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 59/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0669/16. Llámese a Licitación Privada N° 59/16 para la Adquisición de Insumos farmacéuticos y medicinales (Antibióticos), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 29 de noviembre de 2016 – 12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.385

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 60/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0670/16. Llámese a Licitación Privada N° 60/16 para la Adquisición de Insumos farmacéuticos y medicinales (Soluciones parenterales), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 29 de noviembre de 2016 – 14:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.386

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 61/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0671/16. Llámese a Licitación Privada N° 61/16 para la Adquisición de Insumos farmacéuticos y medicinales (Alimentación enteral y parenteral), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 29 de noviembre de 2016 - 15:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.387

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 62/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0672/16. Llámese a Licitación Privada N° 62/16 para la Adquisición de Insumos de limpieza, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30 de noviembre de 2016 - 12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.418

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0694/16. Llámese a Licitación Privada N° 63/16 para la Prestación de Servicios de mantenimiento y reparación de Equipos de Esterilización, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 14:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.366

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 64/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0698/16. Llámese a Licitación Privada N° 64/16 para la Adquisición de Insumos de librería, establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30 de noviembre de 2016 - 14:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.409

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 66/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0726/16. Llámese a Licitación Privada N° 66/16 para la Prestación de Servicios de mantenimiento de red informática (general), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 13:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.410

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 67/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0727/16. Llámese a Licitación Privada N° 67/16 para la Prestación de Servicios de mantenimiento de red informática (Laboratorio), establecida para el ejercicio 2017 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día lunes 5 de diciembre de 2016 - 14:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (de 7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar, además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar – compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.411

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 17/16**

POR 2 DÍAS - Provisión de Equipamiento de Monitoreo para Móviles Policiales del Partido de Tres de Febrero. Presupuesto Oficial \$ 4.000.000,00 (Pesos cuatro millones). Valor del Pliego \$ 2.000,00 (dos mil). Fecha de apertura 7 de diciembre 12 hs. Venta de Pliego: En la Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 - desde el día posterior a la publicación hasta el 5 de diciembre a las 12 hs.

Expediente 4117.16688.2016.0
Decreto N° 1.301/16.

C.C. 215.445 / nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA****Licitación Pública N° 38/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Hospital Municipal".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Catorce (14) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 172.600.000,00.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 75.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 13 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

En la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 215.446 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 75/ 16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2440/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 75/ 2016

Apertura: 12/12/2016, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3545/16.

Para: contratar la Obra "Puesta en valor Avenida San Martín", con un presupuesto oficial de pesos: ochenta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ocho (\$ 83.244.408,00).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura de las propuestas. Pliegos sin valor. Establécese que la visita de obra se realizará el día 1 de diciembre de 2016 a las 10 horas en la intersección de las Avenidas San Martín y 25 de Mayo, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 215.447 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 76/16
Segundo Llamado**

POR DÍAS - Decreto N° 2441/2016.

Segundo llamado a Licitación Pública N° 76/16

Apertura: 29/11/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-701-190/16.

Para: contratar la obra "Alquiler de micros para centros educativos", con un Presupuesto Oficial de Pesos: Dos millones noventa y seis mil (\$ 2.096.000,00).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Dos mil noventa y seis (\$ 2.096,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 215.448 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 20/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 20/2016 - Expte. N° 4059- 5205/2016.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de pozo de bombeo, sala de comandos y red cloacal en el Parque Industrial de Junín".

Monto Oficial: Pesos: Cuatro millones doscientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y dos con 47/100 ctvs. (\$ 4.238.362,47).

Plazo de ejecución de las tareas: Se establece en ciento ochenta (180) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2016 y hasta el día dos (02) de diciembre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso. Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Cuatro mil con 00/100 CTVS. (\$ 4.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día miércoles siete (07) de diciembre de 2016, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 215.449 / nov. 16 v. nov. 18

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.915****Prórroga**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.915.

Objeto: Servicio de soporte técnico y mantenimiento para la herramienta de medición de tráfico en la red.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 4/11/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 29/11/2016 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.

C.C. 215.450 / nov. 16 v. nov. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS Y COORDINACIÓN
INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública N° 26/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 26 para el mantenimiento bimestral de alumbrado Público en altura en la Zona Circunvalación. Mantenimiento y reparación de tableros en general, incluyendo 1 vehículo Iveco (Euro cargo o similar) con Hidroelevador montado de 17 metros de altura, barquilla de 195 kgrs. y caja de carga, en turno simple de 8 horas, 2 vehículos para tareas de reparación y mantenimiento en turno simple de 8 horas. El contratista debe proveer los elementos de seguridad, mano de obra y herramientas específicas de cada intervención, no incluirá la provisión de columnas, artefactos, tableros de control, combustible ni materiales. Debiendo realizarse un total de 400 intervenciones por cuadrilla por mes. El servicio queda sujeto a resignación por cuestiones de vigencia, necesidad, mérito y/o conveniencia por parte de la Dirección de Alumbrado Público.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 25/11/2016.

Hora: 12:00.

Expediente N°: 4061-1009784/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 215.457 / nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS Y COORDINACIÓN
INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública N° 27/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 27 para el mantenimiento bimestral de alumbrado Público en Zona Casco circuitos aeróbicos, plazas y parques. Incluyendo 3 vehículos Iveco (Daily o similar) con Hidroelevador montado de 13 metros de altura, barquilla de 195 kgrs y caja de carga, en doble turno de 8 a 14 y de 18 a 24 horas. 3 vehículos con escalera para tareas de relevamiento y mantenimiento en doble turno de 8 a 14 horas y de 18 a 24 horas. Trabajo de herrería y zanjeo en doble turno de 8 a 14 horas y de 18 a 24 horas. El contratista debe proveer los elementos de seguridad, mano de obra y herramientas específicas de cada intervención, no incluirá la provisión de columnas, artefactos, tableros de control, combustible ni materiales. Debiendo realizarse un total de 800 intervenciones por cuadrilla por mes. El servicio queda sujeto a resignación por cuestiones de vigencia, necesidad, mérito y/o conveniencia por parte de la Dirección de Alumbrado Público.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja

Fecha de Apertura: 25/11/2016.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1009783/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos dos mil (\$2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 215.458 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS SERVICIOS PÚBLICOS Y COORDINACION INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 28/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 28 para el mantenimiento trimestral de alumbrado Público en Zona Oeste delimitado por las delegaciones comunales de San Carlos, Abasto, Lisandro Olmos, Melchor Romero y Etcheverry. Incluyendo 2 vehículos Ford (F 400 o similar) con Antigüedad menor a un año con Hidroelevador montado de 13 metros de altura, barquilla de 195 kgrs. y caja de carga, en doble turno de 8 a 24 horas. El contratista debe proveer los elementos de seguridad, mano de obra y herramientas específicas de cada intervención, no incluirá la provisión de columnas, artefactos, tableros de control, combustible ni materiales. Debiendo realizarse un total de 1600 intervenciones por cuadrilla por mes. El servicio queda sujeto a resignación por cuestiones de vigencia, necesidad, mérito y/o conveniencia por parte de la Dirección de Alumbrado Público.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 25/11/2016. Hora: 10.

Expediente N° 4061-1009086/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 08:30 a 13:30.

C.C. 215.459 / nov. 16 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 73/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para la construcción de Alcaldía en Fiscalías y Defensorías de General Rodríguez, Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 30 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1606/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 215.464

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 71/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para remodelación de ascensores en el inmueble sito en calle Merced N° 865, Pergamino".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 25 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs. Visita de obra: 17/11/2016 a las 10:00 hs;

Expte. 3002-1707/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 215.465

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 154/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 154/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 6 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1017/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 215.466 / nov. 16 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1186/2016 del 9 de noviembre de 2016, a Licitación Pública N° 10/2016, para la Adquisición de un Colectivo 0 Km para uso de la Dirección de Deportes, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 7 de diciembre de 2016, recibiéndose las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 215.467 / nov. 16 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 75/16

POR 2 DÍAS - Expediente 40.117/16.

Denominación: "Adquisición de dos equipos desobstructores con mochilas plásticas - Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto N° 3535 de fecha 7 de noviembre del 2016.

Fecha de Apertura: 12/12/2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.690.

Presupuesto Oficial: \$ 5.381.164 (Pesos cinco millones trescientos ochenta y un mil ciento sesenta y cuatro).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 a 7026.

C.C. 215.480 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 22/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 9140/16. Decreto N° 3414/16.

Llámese a Segundo Llamado de Licitación Pública N° 22/2016 para la contratación para la obra de ampliación del Jardín de Infantes N° 915 del Barrio Pinazo de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 1/12/16.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$4.857.074,49.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar de 9:00 a 15:00 horas.

C.C. 215.487 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 23/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 12.140/16. Decreto N° 3418/16.

Llámese a Segundo llamado de Licitación Pública N° 23/2016 para la adquisición de equipamiento vial para ser incorporado al patrimonio de la Municipalidad del Pilar: 11 (Once) Retroexcavadoras 4x2, 3 (Tres) Motoniveladoras, 8 (Ocho) Minicargadoras y 1 (Una) Excavadora Oruga.

El primer llamado fue dejado sin efecto por Decreto N° 3.053/16.

Apertura: 12/12/16.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 45.540.235,00.

Valor del Pliego: \$ 23.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar de 9:00 a 15:00 horas.

C.C. 215.488 / nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 24/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 12.176/16. Decreto Nº 3416/16.
 Llámese a segundo Llamado de Licitación Pública Nº 24/2016 para la contratación de la pavimentación de la calle Saavedra entre Ruta Provincial Nº 26 y Ruta Nacional Nº 8, de la localidad de Del Viso, Partido del Pilar.
 Apertura: 1/12/16.
 Hora: 12:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.728.237,78.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00.
 Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
 Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.
 Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 15:00 horas.

C.C. 215.489 / nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 28/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 9139/16. Decreto Nº 3415/16.
 Llámese a Segundo Llamado de Licitación Pública Nº 28/2016 para la contratación para la obra de ampliación del Jardín de Infantes Nº 931 del Barrio Lucchetti, Localidad de Villa Rosa, Partido del Pilar.
 Apertura: 1/12/16.
 Hora: 13:00.
 Presupuesto oficial: \$ 3.611.609,30.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00.
 Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
 Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.
 Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 15:00 horas.

C.C. 215.490 / nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública Nº 57
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 57, por segunda vez, para la contratación de la obra "Ejecución de limpieza de desembocaduras en calle Corrientes, Vernet y Canal Barrio El Ceibo – Vicente López", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Especiales, al Pliego de Especificaciones Técnicas y a la Nota Aclaratoria Nº 1.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.
 Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.700,00.
 Presentación y Apertura: 01 de diciembre de 2016, 11:00 hs.
 La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
 Expediente Nº 4119-005162/2016.

C.C. 215.492 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

**Licitación Pública Nacional Nº 17/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de controladores de acceso y asistencia".
 Presupuesto Oficial: \$ 1.045.000,00. (Pesos: Un millón cuarenta y cinco mil con 00/100).
 Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
 Fecha límite para la adquisición de pliego: 24/11/2016 a las 14:00 horas.
 Fecha límite para la recepción de las ofertas: 29/11/2016 a las 9:00 horas.
 Fecha de apertura de ofertas: 29/11/2016 a las 10:00 horas.
 Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso – Quilmes.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$1.000,00. (Pesos: mil con 00/100)
 Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas a partir del día 17/11/2016. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.
 Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 215.493 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 25/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de desmalezadoras motoguadaña tipo sthil mod fs 280".
 Presupuesto Oficial: \$6.800.000,00. (Pesos: Seis millones ochocientos mil con 00/100).
 Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
 Fecha límite para la adquisición de pliego: 25/11/2016 a las 14:00 horas.
 Fecha límite para la recepción de las ofertas: 30/11/2016 a las 11:00 horas.
 Fecha de apertura de ofertas: 30/11/2016 a las 12:00 horas.
 Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso – Quilmes.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 6.800,00.- (Pesos: Seis mil ochocientos con 00/100).
 Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 18/11/2016. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.
 Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 215.494 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 26/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de aspiradoras sopladoras industriales".
 Presupuesto Oficial: \$3.200.000,00.- (Pesos: Tres millones doscientos mil con 00/100).
 Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
 Fecha límite para la adquisición de pliego: 25/11/2016 a las 14:00 horas.
 Fecha límite para la recepción de las ofertas: 1/12/2016 a las 09:00 horas.
 Fecha de apertura de ofertas: 1/12/2016 a las 10:00 horas.
 Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso – Quilmes.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 3.200,00.- (Pesos: Tres mil doscientos con 00/100).
 Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 18/11/2016. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.
 Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 215.495 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública Nº 4/16

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Refacción y Ampliación en estación Policía Comunal Villarino Segunda en la loc. de Pedro Luro".
 Expediente Municipal Nº 2959/2016.
 Fecha de Apertura: 16/12/2016.
 Hora de Apertura: 10:00 hs.
 Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos Presupuesto Oficial: \$ 3.730.000,00.
 Costo del Pliego: \$ 2.115,00.
 Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 – Médanos.
 Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
 Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 – Médanos.
 T. (02927) 432201 int. 136.
 F. (02927) 432209.

C.C. 215.496 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública Nº 8/16

POR 2 DÍAS - Llamado a: Licitación Pública Nº 8/16. Adquisición de cuatro (4) vehículos utilitarios livianos carrozados, vidriados en todos sus laterales, con portón trasero, 0 km, destinados al servicio la Secretaría de Protección Ciudadana.
 Expediente Municipal: Nº 3.170/2016 - Decreto Nº 2.992/16.
 Fecha y hora de apertura de sobres: 30 de noviembre de 2016 - 10:00 horas.
 Acto de apertura: Dirección de Contrataciones y Licitaciones, Municipalidad de Necochea, Calle 56 Nº 2945 Planta Baja.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00.
 Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).
 Consulta y Venta de Pliegos: Del 15 de noviembre de 2016 hasta las 13:45 del 25 de noviembre de 2016 en la Dirección de Contrataciones y Licitaciones, Calle 56 Nº 2945 - Planta Baja – Necochea.

C.C. 215.497 / nov. 16 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 54/16
Fe de erratas**

POR 1 DÍA - Expediente 2410-2154/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación y refuerzo estructural en R.P. N° 6, Tramo: R.P. N° 24 - R.N. N° 8, que comprende dos (02) secciones: Sección I: R.P. N° 24 - R.P. N° 7 - longitud 15.250 metros, en jurisdicción de los Partidos de General Rodríguez y Luján; y Sección II: R.P. N° 7 - R.N. N° 8 - longitud 23.250 metros, en jurisdicción de los Partidos de Luján, Pilar y Exaltación de la Cruz.

En el aviso original de la obra de referencia se ha deslizado un error involuntario:

Donde decía "Valor de los pliegos: Cada sección cuesta \$150.000,00", debe decir "El Pliego, que incluye las dos secciones, cuesta \$ 150.000,00, quedando así aclarado que la adquisición del Pliego equivale a la adquisición de las dos secciones, con un único valor. Venta hasta: 25 de noviembre de 2016.

Apertura de las Propuestas: 30 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata."

C.C. 215.498

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 55/16
Fe de erratas**

POR 1 DÍA - Expediente 2410-2174/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación, repavimentación, ensanche, pavimentación de banquetas, señalización y obras complementarias de Seguridad en R.P. N° 51, Etapa 1, Tramo: Ramallo-Bahía Blanca, Longitud total 268,00 kilómetros, que comprende diez (10) secciones.

En el aviso original de la obra de referencia se ha deslizado un error involuntario:

Donde decía "Valor de los pliegos: Cada sección cuesta \$150.000,00", debe decir "El pliego, que incluye las diez secciones, cuesta \$ 150.000,00, quedando así aclarado que la adquisición del Pliego equivale a la adquisición de las diez secciones, con un único valor. Venta Hasta: 29 de noviembre de 2016.

Apertura de las Propuestas: 2 de diciembre de 2.016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata."

C.C. 215.499

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - En el marco del programa Fondo Federal Solidario, se anuncia el Llamado a Licitación Privada.

Objeto: Adquisición de 20 notebooks de Red para la Subsecretaría de Administración y Subsecretaría de Políticas Docentes

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00.

Garantía de oferta exigida: 5% de la oferta.

Fecha Apertura: 22/11/2016 - 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 00,00.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial - D.G.C. y E.

Calle 8 N° 713 - La Plata

Entrega de los Bienes: Dentro de los veinte (20) días de firmada la orden de compra.

Lugar de Apertura, Recepción de ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 5to. Piso Área de Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs.

C.C. 215.500

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 37/16

POR 1 DÍA - Pedido N°:566/16 - Licitación Privada N°: 37/16.

Expte N°: 21900-9416/16.

Objeto: Accesorios para salvamento varios, (Cohete lanza bengala, luz auto encendible tipo bengala, chaleco salva vida, etc.).

Apertura de sobres: 5 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción. - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 215.501

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 38/16

POR 1 DÍA - Pedido N°:564/16 - Licitación Privada N°: 38/16.

Expte N°: 21900-9409/16.

Objeto: Equipamiento contra incendio, (Gabinete de plástico reforzado con fibra de vidrio completo; manguera con acoplamiento rápido y generador portátil de espuma completo).

Apertura de sobres: 5 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 215.502

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 39/16

POR 1 DÍA - Pedido N°: 662/16 - Licitación Privada N°: 39/16.

Expte N°: 21900-9461/16.

Objeto: Membrana líquida o en pasta transitable a base de polímeros acrílicos, y velo o manta geotextil en rollo de 25 mts. x 1 mt. de ancho.

Apertura de sobres: 7 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 215.503

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 40/16

POR 1 DÍA - Pedido N°: 656/16 - Licitación Privada N°: 40/16.

Expte N°: 21900-9462/16.

Objeto: Vidrio armado con malla de alambre de acero soldada, translúcido, espesor nominal 6,00 mm, color incoloro o natural, y vidrio materle, translúcido, espesor nominal, 4,00 mm. color incoloro o natural.

Apertura de sobres: 7 de diciembre de 2016 a las 11.00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción. - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 215.504

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 41/16

POR 1 DÍA - Pedido N°: 596/16 - Licitación Privada N°: 41/16 Ente Administrador del Astillero Río Santiago.

Expte N°: 21900-9428/16.

Objeto: Cable sintenax de cobre electrolítico tetrapolar, tipo subterráneo, sección 3 x 70 mm² + 35mm².

Apertura de sobres: 12 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 215.505

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1563/2016. Llámese a Licitación Privada N° 01/2017, por la compra: Insumos para Hemoterapia, Bolsas para el Servicio de: Hemoterapia para el Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 21/11/2016 a las: 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.437

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 14/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1586/2016. Llámese a Licitación Privada N° 14/2017, por la compra: Insumos para Depósito General, Descartables, Otros, para el Servicio de: Economato para el Ejercicio 2017, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 22/11/2016 a las: 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.435

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 15/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1587/2016. Llámese a Licitación Privada N° 15/2017, por la compra Productos de Limpieza, Institucional para el Servicio de: Economato para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 22/11/2016 a las 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 215.434

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 28/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-2129/2016-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 28-2017, tendiente a la compra de insumos para el servicio de diagnóstico por imágenes, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 22 de noviembre de 2016 a las 09:00 hs. en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la Ciudad de Moreno.

Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega – Av. Libertador 710 – (1744) Moreno – Bs. As. Tel./Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 215.442

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 29/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-2187/2016-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 29-2017, tendiente a la compra de descartables para el servicio de lavadero, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs. en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la Ciudad de Moreno.

Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega – Av. Libertador 710 – (1744) Moreno – Bs. As. Tel./Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 215.443

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 30/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-2188/2016-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 30-2017, tendiente a la compra de uniformes para el servicio de administración, con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 22 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs. en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la Ciudad de Moreno.

Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega – Av. Libertador 710 – (1744) Moreno – Bs. As. Tel./Fax: 0237-4620038/9-4632140-4632517.

C.C. 215.444

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

Licitación Privada N° 79/16

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 2897-3121/2016. Llámese a Licitación Privada N° 79/16, para la contratación de adquisición de Descartables para Farmacia destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. “Dr. A. Balestrini” sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar

H.Z.G.A. “Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax (“1112”/1114).

C.C. 215.423

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

Licitación Privada N° 80/16

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 2897-3125bb/2016. Llámese a Licitación Privada N° 80/16, para la adquisición de Descartables para el Servicio de Farmacia destinado a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/11/16 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. “Dr. A. Balestrini” sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar los pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar

H.Z.G.A. “Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305, Int. 1114/12.

C.C. 215.424

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 78/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1744/16. Llámase a Licitación Privada N° 78/2016 para la Adquisición de Carnes con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 22/11/2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
Hospital Zonal de Agudos Gbor. Domingo Mercante – René Favalaro N° 4750 – José C. Paz (1665) – Bs. As. – Argentina – Tel.: 02320-440000/434100 – www.hospitalmercante.com.ar.

C.C. 215.422

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 79/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2954-1787/2016. Llámese a Licitación Privada N° 79/16, para la adquisición de Equipamiento de cocina con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 21/11/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo, de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
Hospital Zonal de Agudos Gbor. Domingo Mercante – René Favalaro N° 4750 – José C. Paz (1665) – Bs. As. – Argentina – Tel.: 02320-440000/434100 – www.hospitalmercante.com.ar.

C.C. 215.421

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 71/16

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2919/16.

Fecha de Apertura: 24/11/2016.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata.

Objeto: Adq. Elementos de Esterilización.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y Calle 164- Mar del Plata - Horario 09:00 a 13:00.

Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.420

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 73/16**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2925/16.
Fecha de Apertura: 24/11/2016.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende
– Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata.
Objeto: Adquisición de Películas Radiográficas.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y
Calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.419

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 75/16**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2922/16.
Fecha de Apertura: 24/11/2016.
Hora de Apertura: 10:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende
– Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata.
Objeto: Adq. Elementos de Limpieza.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y
Calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.425

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 78/16**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2904/16.
Fecha de Apertura: 23/11/2016.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende
– Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Insumos para Odontología.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y
Calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.426

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 79/16**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2920/16.
Fecha de Apertura: 23/11/2016.
Hora de Apertura: 11:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende
– Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata.
Objeto: Adq. de Solución Fisiológica.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y
Calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.427

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 88/16**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2957/16.
Fecha de Apertura: 23-11-2016.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende
– Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata.
Objeto: Adq. Generadores de Molibdeno para Medicina Nuclear.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y
Calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.428

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE****Licitación Privada N° 89/16**

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-2958/16.
Fecha de Apertura: 23-11-2016.
Hora de Apertura: 11:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende
– Av. Juan B. Justo y Calle 164 - Mar del Plata.
Objeto: Adq. Insumos para Medicina Nuclear.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y
Calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00.
Consultas Pliego: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 215.429

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 2/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 002/17 para la Adquisición de
Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.
Apertura de Propuestas: Día 22/11/16 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A.
Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos
de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las
páginas: “www.ms.gba.gov.ar”, www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; www.ccilp.org.ar.
H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-
Mail: comprasrossi@ms.gba.gov

C.C. 215.430

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 3/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 003/17 para la Adquisición de
Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.
Apertura de Propuestas: Día 22/11/16 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A.
Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos
de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las
páginas: “www.ms.gba.gov.ar”, www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; www.ccilp.org.ar.
H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-
Mail: comprasrossi@ms.gba.gov

C.C. 215.431

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 4/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 004/17 para la Adquisición de
Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.
Apertura de Propuestas: Día 22/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A.
Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos
de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las
páginas: “www.ms.gba.gov.ar”, www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; www.ccilp.org.ar.
H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-
Mail: comprasrossi@ms.gba.gov

C.C. 215.432

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 5/17**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 005/17 para la Adquisición de
Medicamentos con Destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.
Apertura de Propuestas: Día 22/11/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A.
Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos
de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las
páginas: “www.ms.gba.gov.ar”, www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; www.ccilp.org.ar.
H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-
Mail: comprasrossi@ms.gba.gov

C.C. 215.433

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 306/16**

POR 1 DÍA –Llámese a la Licitación Privada N° 306/16, para la Adquisición de Sistema
de Derivación Ventrículo Peritoneal con Destino al Servicio de Neurocirugía de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 22/11/16 a las 09:30 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar ; www.uape.org.ar ; www.cciip.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-Mail: comprasrossi@ms.gba.gov

C.C. 215.361

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 7/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2282/16. Llámese a Licitación Privada N° 07/17, para la adquisición de Servicio de Alquiler de Central Telefónica.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2016, Hora: 09.30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 215.438

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 8/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2283/16. Llámese a Licitación Privada N° 08/17, para la adquisición de Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de Red de Informática.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2016, Hora: 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 215.436

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 9/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2284/16. Llámese a Licitación Privada N° 09/17, para la adquisición de Servicio de Copiado e Impresión.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2016, Hora: 10:30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 215.439

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 15/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2290/16. Llámese a Licitación Privada N° 15/17, para la adquisición de Soluciones Parenterales.

Apertura de propuestas: Día 22 de noviembre de 2016, Hora: 11:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 215.440

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 19/17

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2927-2292/16. Llámese a Licitación Privada N° 19/17, para la adquisición de Bolsas de Alimentación Enteral.

Apertura de Propuestas: Día 22 de noviembre de 2016, Hora: 11:30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975,

perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones – Te./Fax. (011) 4669-3140.

C.C. 215.441

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1507/16. Llámese a Licitación Privada N° 43/16 por la Reparación de Respirador, Mesa de Anestesia y de Analizador de Gas de Capnógrafo para cubrir el período del 27/10/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/11/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.383

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 49/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1582/16. Llámese a Licitación Privada N° 49/16 por la Adquisición de 6 (Seis) Monitores Multiparamétricos 1 (Uno) Equipo de Otoemisiones para cubrir el período del 01/11/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/11/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.382

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 50/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1736/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 50/16 para la Adquisición de Analgésicos Comprimidos para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 23/11/16 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.367

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 51/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1737/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 51/16 para la Adquisición de Analgésicos Ampollas para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 24/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.368

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 52/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1738/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 52/16 para la Adquisición de Antibióticos Comprimidos para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 23/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6310 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.369

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 53/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1739/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 53/16 para la Adquisición de Antibióticos Ampollas para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 23/11/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6310 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.370

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 54/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1740/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 54/16 para la Adquisición de Otros Fármacos Comprimidos para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 24/11/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6310 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.371

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 55/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1741/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 55/16 para la Adquisición de otros Fármacos Ampollas para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 23/11/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.372

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 56/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1742/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 56/16 para la Adquisición de Psicofármacos Ampollas para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 24/11/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.373

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 57/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1743/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 57/16 para la Adquisición de Antisépticos y Desinfectantes para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 24/11/16 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.374

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 67/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1753/16. Llámese a Licitación Privada N° 67/16 para Adquisición de Insumos p/Laboratorio con la Provisión de Equipamiento Área:

Química Clínica II A para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 29/11/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.375

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 68/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1754/16. Llámese a Licitación Privada N° 68/16 para Adquisición de Insumos p/Laboratorio con la Provisión de Equipamiento Área: Química Clínica II B para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30/11/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.362

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 69/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1755/16. Llámese a Licitación Privada N° 69/16 para Adquisición de Insumos p/Laboratorio con la Provisión de Equipamiento Área: Química Clínica III A para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30/11/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.363

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 70/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1756/16. Llámese a Licitación Privada N° 70/16 para Adquisición de Insumos p/Laboratorio con la Provisión de Equipamiento Área: Química Clínica III B para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30/11/2016 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.364

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 71/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1753/16. Llámese a Licitación Privada N° 71/16 para Adquisición de Insumos p/Laboratorio con la Provisión de Equipamiento Área: Especiales I A para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 29/11/2016 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 215.365

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 72/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1758/16. Llámese a Licitación Privada N° 72/16 para Adquisición de Insumos p/Laboratorio con la Provisión de Equipamiento Área: Especiales II B para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 29/11/2016 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 215.408

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 73/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1759/16. Llámese a Licitación Privada N° 73/16 para Adquisición de Insumos p/Laboratorio con la Provisión de Equipamiento Área: Especiales I C para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 29/11/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 215.376

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 74/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1756/16. Llámese a Licitación Privada N° 74/16 para Adquisición de Insumos p/Laboratorio con la Provisión de Equipamiento Área: Microbiología para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 30/11/2016 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 215.377

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 77/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1763/16. Llámese a Licitación Privada N° 77/16 por la Adquisición de Insumos para Serv. de Rayos para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/11/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 215.378

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 78/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1764/16. Llámese a Licitación Privada N° 78/16 por la Adquisición de Insumos para Tomografía para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/11/2016 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312. C.C. 215.379

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 80/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1766/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 80/16 para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos Sólidos para cubrir el período del 01/01/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 25/11/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312. C.C. 215.380

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 81/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910- 1767/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 81/16 para la Adquisición de Insumos para el Servicio de Limpieza para cubrir el período del 01/01/17 al 30/06/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 23/11/16 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312. C.C. 215.381

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Privada N° 7/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/2016. Expediente N° 5100-22259/2016. Objeto: Adquisición de libros para el Organismo -

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos para la adquisición de libros para el Organismo que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso, de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs.-

Consultas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.-

Costo del Pliego: sin valor.-

Fecha de Apertura: 29/11/2016.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.-

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.-

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: el 29 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.-

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Particulares	Cláusulas Particulares	.zip	e0bc945a76f9279b0c137ee4d9bf0416
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.zip	70cb6a93ae7fb9cdf07ceaad8002ae4
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.zip	C1e3697dfad8731dcecedef54de8e209

C.C. 215.552

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-5810-2016

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública N° 420R-5810-2016, para la ejecución de la obra “Terminación de 36 viviendas Sutiaga – Chacra 35 – Mz. 35p.” de la localidad de Bahía Blanca, con un presupuesto oficial de Pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos (\$ 7.441.200), con un anticipo del 15%; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y condiciones: Departamento vivienda.

Valor Pliego: Pesos siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con veinte (\$ 7.441,20).

C.C. 215.191 / 2° v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-6070-2016

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública N° 420R-6070-2016, para la ejecución de la obra “Terminación de 30 viviendas Sutiaga – Chacra 35 – Mz. 35k.” de la localidad de Bahía Blanca, con un presupuesto oficial de Pesos seis millones trescientos ochenta y siete mil (\$ 6.387.000), con un anticipo del 15%; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 5 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y condiciones: Departamento vivienda.

Valor Pliego: Pesos seis mil trescientos ochenta y siete (\$ 6.387).

C.C. 215.192 / 2° v. nov. 16

Varios

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DIRECCIÓN DE PERMISO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

POR 5 DÍAS - A los efectos de llevar a conocimiento que reiteradamente se ha procedido a notificar diversos actos administrativos en los términos del Art. 65 de la L.P.A. con resultado infructuoso.

A fin de posibilitar la continuidad de la tramitación de las actuaciones y estimando que corresponde dar certeza a dicho anociamiento de acuerdo a lo normado por el Art. 66 de la L.P.A., elevo la presente publicación en el Boletín Oficial, a tenor del listado que a continuación se detalla. Marcelo A. Altamirano, Director.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DESTINATARIO
22104-1447/14	219/16	POLITANO ROBERTO DANIEL (DNI 22.081.358)
22104-1451/14	221/16	POLITANO ROBERTO DANIEL (DNI 22.081.358)
22104-2947/15	205/16	FLAMINGO TRAVEL S.A.
22104-3508/15	56/16	LA AGUADITA S.A.

EXPEDIENTE	INHIBICIÓN	DESTINATARIO
2417-5/10	INHIBICIÓN	CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A.
2200-4753/11	INHIBICIÓN	TTES. VILLA BALLESTER S.A.C.I.
2200-11530/13	INHIBICIÓN	GALVAN GRACIELA ELIZABETH (DNI 25.106.611) C.C. 14.936 / nov. 10 v. nov. 16

CLUB CAZA Y PESCA DE MÉDANOS

POR 3 DÍAS - El Club Caza y Pesca de Médanos, con domicilio en ruta Nac. N° 22 km. 732 de Médanos comunica la fusión con el Club Atlético Huracán de Médanos, pasando a denominarse Club Caza, Pesca y Huracán de Médanos, Asociación Civil; con sede social en Gascón 46 de Médanos; con un activo consolidado de \$ 1.071.442,99, sin pasivos y un patrimonio neto de 1.071.442,99 al 31/08/2016, en un todo de acuerdo con la disposición 45/2015 DPPJ de la Pcia. de Bs. As.

B.B. 59.102 / nov. 14 v. nov. 16

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ADRIANA IRENE HAYDEE BATTELLINI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-051.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General San Martín por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 02 de noviembre de 2016. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 215.208 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ROSANA MARIEL GARCÍA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campana por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 03 de noviembre de 2016. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 215.209 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la Señora NÉLIDA ESTEFANÍA FERNÁNDEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-061.10-2012 relacionado con las cuentas del Consejo Escolar de La Plata por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 03 de noviembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.211 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DANIEL OSCAR MOREAL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-009.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Baradero por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 28 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.212 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MIGUEL LEOPOLDO ROQUE SFORZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-125.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Zárate por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 25 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.213 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor TELMO FABIÁN GÓMEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-121.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 12 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.214 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR JORGE DI LANDRO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 11 de agosto de 2016, en el Expediente N° 3-050.0-2014 de la Municipalidad de General Rodríguez estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 11 de agosto de 2014, ... Resuelve: Artículo Primero: Modificar el Resultado XVI de la Sentencia de fecha 03/03/2016, correspondiente a la Municipalidad de General Rodríguez, ejercicio 2014, el que quedará redactado de la siguiente forma: XVI.- Que a los efectos de los artículos 12, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires N° 10869 y sus modificatorias se corrieron traslados al..., al Ex Intendente Municipal Oscar Jorge Di Landro.... (fs. 497/516, 519/531, 534/536, 540/544), librándose a fs. 495 oficio a la Municipalidad como depositaria de la documentación, recibiendo las respuestas y los aportes documentales que se agregaron como fs. 546/557." Artículo Tercero: Notificar a... Oscar Jorge Di Landro..., de lo dispuesto por los Artículos precedentes. Artículo Sexto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales), ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 27 de octubre de 2016.

C.C. 215.215 / nov. 14 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROBERTO GERMÁN TROTTA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-111.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Pedro por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 28 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.216 / nov. 14 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores HERNÁN ANDRÉS BARALE, SUSANA ELIZABETH MOYANO y WALTER JAVIER BARALE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-121.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 24 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 215.217 / nov. 14 v. nov. 18

EL TRAPECIO S.A. Escisión

POR 3 DÍAS - 1) Sociedad Escidente: El Trapecio S.A.; sede social H. Yrigoyen 739 6° Piso, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires; inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 43.809 el 16/04/1996. 2) Sociedad Escisionaria: Francisco y Agustín De Las Sierras S.A., domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y sede social en Calle H. Yrigoyen 739 6° Piso Tandil, Partido de Tandil. 3) Valuaciones: De acuerdo a los estados contables especiales al 31 de agosto de 2016 el Activo total de El Trapecio S.A. ascendía a \$ 12.095.622,06 y el Pasivo total a \$ 2.646.097,55. De ello se destina a: Francisco y Agustín De Las Sierras S.A., el Activo de \$ 1.889.904,90 y el Pasivo de \$ 00. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el Art. 88 Inc. 5° de la Ley 19.550. En razón de haber destinado el 20% del Capital social a la constitución de la nueva sociedad, la escidente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que lo representan. Carlos Enrique Casanovas, Presidente.

Tn. 191.377 / nov. 15 v. nov. 17

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL NÚMERO 1
Del Partido de Bolívar**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzca oposición a la Regularización Dominial (L. 24.374 Art. 60, Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 15:30 a 19:30.

Distrito Bolívar-RNRD N° 1

N° Expediente-Nomenclatura Catastral-Localización

1) 2147-011-1-6-2016

Circunscripción: II - Sección: A- Chacra: 45 - Manzana: 45j - Parcela: 10 Bolívar Gallo Feliciano Inocencio.

2) 2147-011-1-9-2016

Circunscripción: I- Sección: C - Manzana: 186- Parcela: 10 k- Bolívar Lupano y Pozzi Edgardo Oreste.

3) 2147-011-1-1-2016

Circunscripción: II-Sección: B- Chacra: 108- Manzana: 108s- Parcela: 8. Bolívar Bertón Juan Arturo. Escribano Osmar Ariel Pacho.

C.C. 215.289 / nov. 15 v. nov. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO**

POR 1 DÍA - El Delegado Regional La Costa del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a ser parte del expediente 21534-36944/16-00, en el cual tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (Arts. 248 LCT y 37 Ley 18.037) de ACHUCARRO OMAR DANIEL, DNI 12.439.562, cuyo último domicilio se denunció en calle Gaboto N° 3166, San Bernardo, Partido de La Costa, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derechos. Mar del Tuyú, 12 de septiembre de 2016.

C.F. 32.339

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fue ACUÑA SULLCA GREGORIO, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 4 Fila 4 Nicho 1279 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 1 de noviembre de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.008

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO**

POR 1 DÍA - La Asesora Letrada del Ministerio de Trabajo de La Provincia de Buenos Aires en Lanús, Dra. Carla Mercedes Foullo, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3412 de esa ciudad, cita y emplaza por 15 días a quienes se creyeran con derecho a ser parte en el Expte. 21523-19554-16 caratulado "Garao María Silvia (Trabajador Galli Walter Daniel) c/ Covella s/ Audiencia Art. 248", en el que tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento de WALTER DANIEL GALLI cuyo beneficiaria resultaría ser la Sra. MARÍA SILVIA GARAO por sí y la Sra. ANALÍA CELESTE GARCÍA en representación de su hijo menor Luca Patricio Galli bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Lanús, 4 de noviembre de 2016. Carla M. Folino, Asesor Letrado.

C.F. 32.340

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Benavídez.** Se hace saber que JOSÉ FABIÁN TABERNA, DNI 22.833.642, domicilio en Tierra del Fuego 1256, Garín, Partido de Escobar, Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Carnicería, que gira bajo el nombre de fantasía "La Primavera" sito en la Avenida Juan Domingo Perón 5841 locales 2 y 3 de la Localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Buenos Aires, a Don Colón SRL, CUIT N° 30-71246284-8, domiciliado en la Avenida Gaona 39 Piso 6 Of. 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley a Dr. Oscar Darío Rocco, Sarmiento N° 1090 Morón, Buenos Aires. Morón, 02 de noviembre de 2016. Dr. Oscar Darío Rocco, Abogado.

Mn. 64.119 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Glew.** En Cumplimiento de la normativa vigente, informo que se Revoca el edicto publicado en el Boletín Oficial los días 24/06/2016 al 30/06/2016, por no realización de la anunciada "Venta y Transferencia del Fondo de Comercio de Productos de Almacén y Bebidas Alcohólicas y sin Alcohol por mayor" sito en H. Yrigoyen 21.128 Local B 19, de la Ciudad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, entre el Sr. IRIARTE, EDUARDO RAÚL, D.N.I. 8.351.296 y el Sr. Cicirello Nazareno, D.N.I. 23.467.857. Ernesto Omar Estrada, Abogado.

Mn. 49.892 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata.** CARUT FERNANDO JAVIER CUIT 20-21519200-9, vende a Klala Domian Gabriela

CUIT 27-28060861-6, ambos de La Plata, Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Playa de Estacionamiento, sito en 8 N° 589 entre 43 y 44 de La Plata, libre de toda deuda, personal y gravamen. Reclamos de Ley, dentro del término legal en 55 N° 737 piso 5 A La Plata. Natalia Carolina Martínez, Contador Público.

L.P. 29.296 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Escobar.** ANTONIO CLAUDIO PAPASIDERO DNI 109692426 transfiere a Javier Narciso, DNI 20.913.798 el Fondo de Comercio Confeitería Bailable sito en Colectora Este 2485 Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.822 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Garín.** CECILIA ANA CESARATO, DNI N° 32421984, vende cede y transfiere fondo de comercio rubro Perfumería, Artículos de limpieza, Pañales, Cosméticos, sito en Belgrano 357, Garín, Ptdo. Escobar, Buenos Aires, a Lidia del Carmen Niz, DNI 24.181.551. Reclamos de Ley en Belgrano 357 Garín, Ptdo. Escobar, Buenos Aires.

Z-C. 83.823 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar.** PADULA SUSANA DNI 4792670 CUIT 27-04792670-5 anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Bergese María Celia DNI 17.201.119 CUIT 27-17201119-0 rubro: Venta de Art. de Cotillón y Repostería en la Avda. San Martín N° 216 Belén de Escobar-Partido de Escobar, para reclamos de Ley.

Z-C. 83.824 / nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Moreno.** La Sra. SENGHER SOLEDAD ADRIANA con DNI 25.692.878 domiciliada en calle

Einstein N° 1048 de la Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio del Autoservicio minorista, sito en la calle Cervantes N° 1582 en la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Costanzo Flavia Griselda con DNI 34.417.693 domiciliada en la calle Cervantes N° 1582, Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Agustín J. Arzua Rinaldi, Abogado.

C.F. 32.296 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Chacabuco.** Se hace saber que MOLINO CHACABUCO S.A., una sociedad anónima debidamente constituida y vigente conforme a las leyes de la República Argentina, con sede social en Avenida Alsina 134, Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco, Prov. de Bs. As. ha transferido el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro "Elaboración y Comercialización de alimentos para mascotas" sito en Avenida Alsina 134, Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco, Prov. de Bs. As. a Nutripet S.A.U., una sociedad anónima unipersonal debidamente constituida y vigente conforme a las leyes de la República Argentina con sede social en Avenida Alsina 134, Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco, Prov. de Bs. As. Oposiciones de Ley en Avenida Alsina 134, Ciudad de Chacabuco, Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Carlos I. Guaia, Abogado.

C.F. 32.310 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** AYALA ANA MARÍA DNI 30.664.461, CUIT 27-30664461-6, casada, 32 años de edad argentino comerciante, domiciliada en Mercedes 146 de Monte Grande, cede y transfiere el fondo de comercio dedicado a Taller de reparación de chapa y pintura, Expte. Municipal 26250/01, Al. 1, sito en Dardo

Rocha 1048 de Monte Grande, Pcia. de Bs. As. a Ayala Elías Osvaldo, DNI 34.950.009, edad 27 años, casado, argentino, domiciliado en Las Violetas 55 de la Localidad de Monte Grande, libre de todo gravamen y deuda no existe personal bajo dependencia en el comercio. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Noemí Edith Corso, Abogada.

L.Z. 49.917 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social LONGARINI LUCIANA BEATRIZ, DNI 21.156.406, domicilio Barrio Cerrado "Las Araucarias" UF. 9, del rubro Juguetería, sito en la calle Caamaño, a favor de razón social Leguizamón José Lucas Matías, domicilio San Mauro Castel Verde N° 4526, Localidad Quilmes, bajo el Expediente de Habilitación N° 12877/05. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub Director.

S.I. 42.739 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. PABLO DANIEL MARZARS, La Pampa 3174, transfiere a Cristian Nahuel Pino Laprida 4792 La Sandwichería "Los Mosqueteros" Av. Independencia 3279. Reclamos de Ley Mitre 1955 PB "D" Mar del Plata".

M.P. 36.063 / nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – C.A.B.A. Se hace saber que la ASOCIACIÓN OBRA TALLER STELLA MARIS CUIT: 30-51931072-0, con domicilio en calle sin nombre (Ex Casa de Guardiamarinas) de la Base Naval de Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere la titularidad registral de la Escuela Especial Stella Maris - inscripta bajo el N° 6133 ante la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires - al Estado Mayor General de La Armada, CUIT N° 30-54669501-4, con domicilio en Av. Comodoro Py 2055 Piso 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se recepcionarán los reclamos de Ley. José Daniel Lorenzo, Abogado.

C.F. 32.323 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Marcos Paz. El Sr. BALSAS CARLOS ENRIQUE, DNI N° 10.088.150, notifica la Transferencia de su Fondo de Comercio del rubro Elaboración Artesanal de Productos de Panadería N.C.P. Anexo Venta al por Menor de Pan - Exp. de Habilitación 4073-992/20051 Cta. Comercio 2703, con domicilio en la calle Mariano Moreno 2118, de Marcos Paz, a la Señora Balsas Marina Alejandra, DNI N° 23.943.633. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Clide M. del G. Luchini, Abogado.

Mn. 64.189 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - San Justo. Se avisa que EL DURAZNAL S.A., con CUIT 33-59275033-9, representada por Sosa Fandos Gonzalo, Presidente transfiere fondo de comercio de Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y panadería artesanal comercializadora (superficie 469.96) sito en Av. J. M. de Rosas 3851 San Justo a Lei Ting con CUIT 23-93262021-9. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.791 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – Zárate. Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. DANIELA SAMPAOLESI, D.N.I. N° 22.401.735 domicilio calle Perito Moreno N° 678 de la Localidad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Farmacia Sampaolesi Sociedad en Comandita Simple, C.U.I.T. 33-79530092-9 con domicilio legal en calle Valentín Alsina 703 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle Valentín Alsina 703 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Daniela Sampaolesi - DNI N° 22.401.735- 7-8-9-10-11/11/2016.

Z-C. 83.833 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – San Miguel. A los interesados, que transfiero a Marisol Katherine Flores, titular del D.N.I. 38.166.727, domiciliada en Argüero 444 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires el Fondo de Comercio de mi propiedad denominada "Maderera Artesanal" del rubro Venta mayorista y minorista de artículos de Madera y Pinturería Artística, sito en Paunero 1848, Planta Baja de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el local que se transfiere: ELSA MUÑIZ PORTELA. TITULAR D.N.I. 21.539.971, domiciliada en Juan José Paso 1234, Muñiz, Ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 55.045 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – Tigre. LAURA CAROLINA LÓPEZ DNI 27.452.160 cede y transfiere habilitación de Laboratorio de Cosmética y Limpieza (Mezclado de Materias Primas) Depósito y Fraccionamiento de Work Ant S.A. a Lovric S.A., CUIT 30-71132703-3. Oposiciones de Ley en el citado Laboratorio de Cosmética y Limpieza (Mezclado de Materias Primas) Depósito y Fraccionamiento.

S.I. 42.803 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que CARLOS JONATHAN CUCHO LOZANO, CUIT (20-94519666-2). Transfiere Fondo de Comercio "Verdulería" a Lourdes Margarita Barrientos Campos, (CUIT 23-94973566-4) sito Avda. San Martín 267, Local B, Escobar, reclamo de Ley en el mismo Comercio.

S.I. 42.798 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Isidro Casanova. YAN JIANQING, transfiere a Chen Biying su comercio de Autoservicio Minorista sito en Magnasco N° 1426 Isidro Casanova Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.797 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - San Isidro. Colegio "Instituto de Enseñanza 20 de Junio", Tres de Febrero N° 375, Partido de San Isidro, Servicio Educativo, DIPREGEP 6262, 543, 4680 y 5842. Transmite: SERGIO ALEJANDRO LAUZURICA, Echeverría 850, UF 137, Barrio Barranca San José, Localidad Tigre, Provincia de Buenos Aires. Adquiere: Asociación Civil Centro Cultural Italiano, Roma 656, Olivos, Partido de Vicente López. Oposiciones: Escribanía Ruiz Baduin, Avenida Rolón 2314, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Profesional Gonzalo Ruiz, Notario Titular Registro 30, Carnet 4924.

S.I. 42.819 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – Pilar. Se comunica que el Sr. AYALA MAMANI ORLANDO, D.N.I. 92.921.089, transfiere el fondo de comercio del rubro venta al por mayor y menor de especias, productos regionales y afines, N° Expediente Municipal 514/2012 y Cta. Cte N° 19693 ubicada en la calle Moreno 600, de la Ciudad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As., a favor de Ayala García Hugo, D.N.I. 38.056.410, libre de deudas. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.077 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - San Martín. NELLY EDITH SÁNCHEZ CUIT 27-12273617-8 transfiere a los Sres. Iván Welly CUIT 20-28580344-7 y Sr. Juan Wolf CUIT 23 18044638-9 el fondo de comercio de agencia de viajes y turismo sita en Av. Balbín N° 2524 Localidad de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 55.071 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – Escobar. LEGUIZAMÓN MARÍA A. DNI 5017862 transfiere a Marcelina Ramírez DNI 92921558 el Fdo. de comercio de vta. de Comestibles y Productos Dietéticos, Cotillón y Repostería en Rivadavia 557, Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.840 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Necochea. El Sr. MARCELO MARTÍN LASALA CUIT 20-14588204-5 transfiere al Señor Larrañaga Eduardo Alberto CUIL 20-17880725-1 procedimiento Ley N° 11.867, Transferencia de Fondo de

Comercio, sito en calle 58 Nro. 3619 de la ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, rubro cerrajería, denominado "Cerrajería Lasala", oposiciones de Ley, en calle 58 N° 3619, de Necochea., Pcia. de Buenos Aires.

Nc. 81.580 / / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – Martínez. Se avisa al comercio que la Sra. RITA MARTA GABRIELA CORONEL, transfiere el Fondo de Comercio de Panadería y Confeitería "La Candelaria", con Habilitación Expediente N° 11573-2008 sito en cuyo 1590, Martínez, Pdo. de San Isidro, a Martínez Baker House S.R.L. Reclamos de Ley en Ituzaingó 290, Pdo. S. Isidro.

S.I. 42.825 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – Moreno. RODRÍGUEZ CARDOZO FERNANDO JAVIER con DNI 94158134, C.U.I.T. 20-94158134-0 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1940, Moreno Buenos Aires Transfiere el comercio ubicado en Avda. San Martín 7844 Fco. Álvarez, Moreno Bs. Aires Habilitado por Expediente N° 179788-R-16 Cuenta de Comercio 20-94158134-0, Rubro Cafetería y Confeitería, a Vázquez Fernando Manuel DNI 30.009.126, C.U.I.T. 20-30009126-2, domiciliado a en Tullissi 2049, Fco. Álvarez, Moreno, Bs. As., reclamos de Ley a, Avda. San Martín 7844 Fco. Álvarez.

Mn. 64.230 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Haedo. FLORENCIA FIUXENCH, D.N.I. 31752411 transfiere a Griselda Mabel Mendivé, D.N.I. 12623661 Fondo de Comercio Art. de Cotillón-Envases de Papel y Cartón sito en la calle Constitución N° 249, Haedo Pdo.de Morón, Pcia.de Bs. As., reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.236 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – Morón. SILVIA GRACIELA BARBOZA CUIT 27-93328396-3 transfiere el fondo de comercio sito en la calle Independencia 101, Partido de Marón a Lavallo Rolando Matías CUIT 20-31176849-3, del rubro Panadería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Mn. 64.249 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Gral. Pacheco. Se avisa al comercio que la Sra. ANA BEATRIZ VICENS. CUIT 27-29959962-6 transfiere el fondo de comercio de Cotillón sito en Boulogne Sur Mer 613 de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, a la Sra. Lorena Noemí Losanto CUIT 27-31233963-9. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.834 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Don Torcuato. Se avisa al comercio que el Sr. PABLO ANTONIO MANUEL SÁNCHEZ, CUIT 20-25143442-6, transfiere el Fondo de Comercio de Carnicería y Verdulería sito en Triunvirato 2423 de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, al Sr. Elías Emiliano Zapata CUIT 20-37047621-8. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.835 / nov. 16 v. nov. 22

Convocatorias

REDANTEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 02/12/2016 en la Sede Social de la calle General Paz 187, Ciudad y Partido de Junín, PBA, a las 17 horas en 1° convocatoria y a las 18 horas en 2° llamado, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Directorio y sus integrantes para el siguiente mandato.

2. Autorización para inscribir en la D.P.P.J.

3. Cambio de domicilio de la sede social

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Silvio Daniel Valentini, Contador Público.

C.F. 32.281 / nov. 10 v. nov. 16

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 a las 20,00 hs. en la calle Nuestra Señora de la Merced N° 5929, Caseros, Provincia de Buenos Aires en primera convocatoria para tratar los siguientes temas en el

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2° Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/7/2016.
- 3° Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/7/2016.
- 4° Información sobre la participación social de la sociedad en la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAPSA).
- 5° Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 6° Retribución de Directores y Síndico.
José César Talarico, Presidente.
S.M. 54.976 / nov. 10 v. nov. 16

MIRCEN S.R.L.

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 30 de julio de 2015. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapovas, Socios.
L.P. 29.371 / nov. 10 v. nov. 16

ABAT S.R.L.

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 11 del estatuto social con relación a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapovas, Socios.

L.P. 29.372 / nov. 10 v. nov. 16

CARHENYL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc.

1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Héctor Oscar Silvapovas, Presidente.

L.P. 29.373 / nov. 10 v. nov. 16

BACAP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2015.

3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Juan Carlos Piancazzo, Presidente.

L.P. 29.374 / nov. 10 v. nov. 16

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2016, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Proyecto de Tecnología de Seguridad: Actualización y estimación presupuestaria.
3. Proyecto de Paisajismo: Propuesta actualizada de obra civil y su presupuesto.
4. Condiciones habilitación piscina temporada 2016/2017. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 29.362 / nov. 10 v. nov. 16

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 a las 18 hs. en 1° convocatoria y a las 19 hs. en 2° convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-16.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 6) Consideración sobre la venta de un inmueble y en su caso autorización. El Directorio. Gustavo Mascioto Presidente. Soc. no incluida en Art. 299 LGS. Patricio T. Mc. Inerny, Abogado.

L.P.29.396 / nov. 11 v. nov. 17

AMENABAR, MORETTI Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Amenabar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016, a las 20 horas en el domicilio social de Alberdi y Mitre, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016.
- 2) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 3) Resultados del Ejercicio y su aprobación.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Eduardo A. Moretti, Presidente.

L.P. 29.438 / nov. 11 v. nov. 17

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 05 de diciembre de 2016 a las 19 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Informe a los señores Asambleístas sobre la convocatoria fuera de término de la presente Asamblea.
- 2) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Aprobación de la Actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.
- 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.
- 5) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la LGS y Art. 11 del Estatuto Social).
- 6) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.G.S. El Directorio. Patricio T. Mc Inerny Abogado.

L.P. 29.452 / nov. 11 v. nov. 17

CLÍNICA SALTO S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Salto S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2016 a las 21 hs. en primera convocatoria, y para el caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el artículo 18 del Estatuto Social vigente, se procede también en este acto a la Segunda Convocatoria para el mismo día a las 22 hs. en el local de la Sociedad sito en Rivadavia N° 46 de la ciudad de Salto, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-2016. Declaramos no estar comprendida la sociedad dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Fdo. Carlos Alberto Cozzo, Presidente.

L.P. 29.439 / nov. 11 v. nov. 17

CENTRO AMBIENTAL DE RECONVERSIÓN ENERGÉTICA S.A.P.E.M.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2016 a las 14 hs. en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria en la sede social Almaguer 3050, PB, San Justo, La Matanza a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación contable mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y la situación patrimonial de la Sociedad.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios.
- 6) Consideración de la designación de nuevos miembros del Directorio.
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y designación de nuevos miembros.
- 8) Autorizaciones para realizar las presentaciones en DPPJ. Martín José Caselli, Abogado.

L.P. 29.519 / nov. 14 v. nov. 18

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 29 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 N° 972 de General Belgrano para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
 - 2) Remuneración del Directorio en exceso del artículo 26 de la Ley 19.550.
 - 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
 - 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
- Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Artículo 238 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Alberto Cesa, Presidente. Enrique Alberto Acha, Contador Público.

L.P. 29.470 / nov. 14 v. nov. 18

SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Número de Registro 12.408. Se comunica a los Sres. Accionistas del Sanatorio Modelo de Caseros S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2016, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria; en la sede social sita en Lisandro Medina 2285, Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin que considere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los resultados no asignados.
- 2) Aumento de capital a la suma de pesos nueve millones (\$ 9.000.000.) con reforma estatutaria.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 hasta con no menos de (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida. Julio Querzoli Contador Público.

L.P. 29.479 / nov. 14 v. nov. 18

E.S.E.M.S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de E.S.E.M.S.A. y/o sus apoderados debidamente acreditados en forma previa, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día martes 20 de diciembre 2016 a 09.30 hs. y en segunda convocatoria mismo día a 10.30 hs. en Hipólito Yrigoyen 3664 B8002HWN, Bahía Blanca Buenos Aires Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de evolución del patrimonio neto, anexos, notas, cuadros, presupuesto e informe de la sindicatura, de acuerdo con el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre.
- 3) Consideración del destino del resultado económico, después de impuestos.
- 4) Elección de autoridades. Firmado Milton Perarnau, Presidente de E.S.E.M.S.A."

B.B. 59.139 / nov. 15 v. nov. 17

COLÓN Sociedad Anónima Asistencial**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará día 6 de diciembre de 2016, 12:00 hs. primera convocatoria y 13:00 hs. segunda convoc. Domicilio Bolívar N° 3587/97 3° piso Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal y de la sede social.
 - 3) Elección de 3 directores titulares en reemplazo de Dres. Juan Carlos Staltari, Miguel Ángel García y Oscar Comperatore por 3 ejercicios y 2 directores suplentes en reemplazo de los Dres. Samuel Ruiz y Carlos Martín Pappolla por 3 ejercicios; y elección de un director suplente por dos ejercicios para culminar mandato de Dr. Guillermo Pignataro.
 - 4) Consideración documentación prevista Art. 234 Inc., 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/05/2016 y aprobación gestión Directorio y actuado Sindicatura igual período.
 - 5) Consideración resultado ejercicio.
 - 6) Elección Jefes Dpto. (Art. 35 Reg. Int).
 - 7) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente. Remuneración.
 - 8) Imputación aportes existentes a contar de agosto 2016: irrevocable para futuros aumentos de capital y/o contribución extraordinaria para gastos.
 - 9) Aporte mensual para gastos.
- Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba

Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (Art. 238 L. Soc. Com.). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio: Dra. Alicia P. Paola Vespa. Abogada.

L.P. 29.537 / nov. 15 v. nov. 21

LABRADOR Sociedad en Comandita por Acciones**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Asamblea del 08/11/16 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 07/12/16 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de sita en calle Prado 2900, Localidad de Victoria, Partido de San Fernando:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado en el mes de julio de 2016.
- 3) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad con frente a la calle colectorá Panamericana 29.131, Localidad de El Talar, Partido de Tigre. Sociedad no comprendida por el Art. 299 LSC. Autorizada en la citada Acta de Asamblea. Alejandra N. Ferreira, Abogada.

L.P. 29.558 / nov. 15 v. nov. 21

CLÍNICA PRIVADA MONTE GRANDE S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Clínica Privada Monte Grande S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Rodríguez N° 158, Monte Grande, Esteban Echeverría para el día 16 de diciembre de 2016 a las 13.00 hs. y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea. Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los cuadros demostrativos, Estado de Situación del Patrimonio Neto, Notas a los estados Contables, Anexos, Estados de Flujo, y toda la información requerida por el Art. 64 Inc. 1, Inc. b de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016 y conforme las atribuciones que el Art. 234 da a la Asamblea.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio en cierre y su ratificación.
- 4) Aprobación de la distribución de honorarios de los miembros del directorio y del Síndico.
- 5) Elección de los directores que ejercerán función el nuevo ejercicio con cierre el 31 de julio de 2017. Carlos Alberto Rimoldi, Presidente.

L.Z. 49.967 / nov. 16 v. nov. 22

HOTELERA DEL MAR S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de diciembre de 2016, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en su domicilio de Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2502 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico y de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio, y de los honorarios al Directorio y Síndico.
- 5) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Florencio Aldrey, Presidente.

G.P. 94.072 / nov. 16 v. nov. 22

FELICIDAD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 03.12.2016, 14:30 hs. en Ruta 226 Km. 24,5, Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Convocatoria fuera de término.
- 2) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración balance y resultados al 31.5.2016.
- 4) Asuntos de interés social. Los accionistas se acreditarán para la asamblea s/art. 238 LS depositando las acciones en Secretaría. Se convoca en 1° y 2° convocatoria para 1 hora después de la 1° cualquiera sean los accionistas ptes. (Art. 18 est.) Soc. no comprendida en Art. 299 LS. Mar del Plata, 11/2016. El Directorio, Jaime Bertran, Presidente. G.P. 94.071 / nov. 16 v. nov. 22

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación de miembros titulares y suplentes para cubrir las vacancias generadas en el Directorio.
- 3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes durante el ejercicio 2016.
- 4) Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Edgardo Sandoval, Abogado. L.P. 29.606 / nov. 16 v. nov. 22

ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE DE CARGAS POR AUTOMOTOR, SERVICIOS, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA CIUDAD DE LA PLATA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES "15 DE DICIEMBRE"

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 15 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la calle 61 nro. 480 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos estipulados por el Art. 33 del Estatuto Social.
- 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio social nro. 11 que finaliza el 31/03/2016.
- 5) Informe de la Junta Fiscalizadora. Miguel Ángel Forte, Presidente. Ítalo Nassi Díaz, Secretario. L.P. 29.626

CLÍNICA SAN MARTÍN S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - La Clínica San Martín S.A., Matrícula DPPJ N° 291 de Sociedades Comerciales del 05/10/1978, CUIT 30-54615559-1, convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2016, a las 12:30 (1° convocatoria) y a las 13:30 hs. (2° convocatoria), en la sede social sita en San Martín 465 de San Pedro, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de los encargados de firmar el acta.
- 2) Tratamiento de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 3) Tratamiento de los Estados Contables Intermedios entre el 1/1/16 y el 31/05/16.
- 4) Fijación del número de directores y síndicos titulares y suplentes y su elección por dos (2) años.
- 5) Ratificación de la oferta aceptada por el Directorio por la compra de bienes inmuebles, muebles, útiles y valor llave destinado a las actividades propias de la clínica, juntamente con el personal afectado a la explotación del mismo, efectuada por la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. - CoopSer - propuesta efectuada en los términos de la Asamblea Extraordinaria de Delegados de dicha entidad del pasado 23/6/2016 y demás transferencias efectuadas.
- 6) Autorización al Directorio para otorgar y firmar cesiones y poderes, incluso irrevocables, con relación a la operatoria de venta de bienes antes referidos, cesión de facturaciones y derechos al cobro de acreencias, y para trámites administrativos y judiciales y firma de documentación pendiente a favor de quien/es designen a esos efectos el Fideicomiso de Inversión y Administración que constituirá la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. - CoopSer en los términos de la oferta. Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Lidia Ronte, Presidente Directorio Clínica San Martín S.A. L.P. 29.643 / nov. 16 v. nov. 22

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA (COMESA)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de comercializadora de Energía S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 5/12/2016 a las 18 hs., en 1ra, y a las 19 hs, en 2da convocatoria, en la sede social, Humberto 1° 863, de Luján:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
- 2) Cons. de la doc. Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550.
- 3) Gestión del Directorio por los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2015 y 31/12/2014.
- 4) Remunerac. al Directorio y a la Sindicatura.
- 5) Rdos. de los ej. Econ. cerrados el 31/12/2015 y 31/12/2014.
- 6) Fijación del nro. de miembros del Directorio y su elección.
- 7) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
- 8) Elección de Síndico titular y suplente.
- 9) Desig. de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no compr. en Art. 299, Ley 19.550. Omar Grossi, Presidente. L.Z. 50.024 / nov. 16 v. nov. 22

GESUNDHEIT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 2016 a las 11:00 en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria en la sede de Gesundheit S.A. sita en Avda. Mitre 1800 piso 10 Of "C" Avellaneda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 4) Designación de un director titular y un Director Suplente por el plazo de tres años. Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Avellaneda, 2 de noviembre de 2016. Javier E. Garobbio, Abogado. L.Z. 50.025 / nov. 16 v. nov. 22

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY N° 7.193 to y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS - AMICONE, LUCÍA, DNI 36.770.300, LUCERO, ANA LIDIA DNI 24.109.392, LUCERO, MÓNICA AGUSTINA DNI 36.760.893, OLAZABAL, MARÍA LEONE-LA DNI 33.237.998. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Noviembre de 2016. Tallade Luis Javier Secretario. L.P. 29.533 / nov. 15 v. nov. 17

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: NICOLÁS JUAN SIUFI, de calle Av. Colón 1899 11° A de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General). G.P. 94.065

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MARIANA CAVALCA, de calle Jorge Newbery 4555 y PATRICIA VERÓNICA GONZÁLEZ, de calle España 1682 Piso 9 Dpto. "B" ambos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General). G.P. 94.043

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido el Sr. GABRIEL GERARDO DE LA TORRE, con domicilio real en Soldado Argentino 70 de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Irigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Az. 72.031

Sociedades

SMARTPHONES SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Victorio Nicolás Rodríguez, argentino, soltero, 02/01/1975, empresario, D.N.I. 25.241.770, CUIT 20-25241770-3, calle Beltrán N° 1844, El Talar, Tigre; Vanesa Alejandra Ordóñez, argentina, soltera, 06/01/1977, empresaria, D.N.I. 25.687.249, CUIT 27-25687249-3, calle Blandengues N° 2821 Ricardo Rojas, Tigre. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas del 18/10/2016. 3) Smartphones Service S.R.L. 4) calle Beltrán N° 1844, El Talar, Tigre. 5) Computación, telefonía e informática: Compra, venta, importación, exportación de equipos de computación. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) 30/09; No Fisc. Los socios. Gerente: Vanesa Alejandra Ordóñez. Gerencia: gerente, con mandato por cuatro ejercicios. Juan Bautista Derrasaga, Notario. L.P. 29.083

PRODUCTOS E INSUMOS ANDES S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asambleas del 21/08/2015 y 31/10/2016 y Acta de Directorio N° 3 del 31/10/2016 se procedió a: 1) Modificar el art. 3° del estatuto social, que queda redactado: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto, realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, lo siguiente: A) La prestación de servicios de eventos sociales y empresariales con locación de bienes y servicios. B) Fabricar, comprar, vender, permutar, copiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y por menor electrodomésticos, muebles de oficina, artículos de limpieza, insumos gráficos e informáticos, materiales de construcción; artículos y materiales eléctricos, artefactos de iluminación. C) Realizar diseños e impresiones gráficas de cualquier tipo, plotteos, calcografías, cartelería, gigantografías. D) Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo y/o cualquier otro derecho real sobre bienes muebles y/o inmuebles, propios o ajenos, urbanos o rurales, constituir fideicomisos bajo cualquier modalidad, constituirse en fiduciario, fraccionar o lotear bienes inmuebles, y administrarlos. E) Prestación del servicio de asesoría en seguridad e industrial. F) Actividades financieras mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades. La Sociedad no desarrollará ninguna de las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad". 2) Se designó Pte. a Pablo César Núñez y Dtor. Splite. a Rubén Darío Flores. Diana A. Vujacich, Notaria.

L.P. 29.088

TEQUILA SHOW Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 23/09/2016. Acta Complementaria. Subsana error. Sede Social: calle 20 N° 1270 de la localidad de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. Valentina Lahiteau, Contadora Pública.

L.P. 29.097

STENFAR S.A.I.C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

POR 1 DÍA - Stenfar S.A.I.C. Importadora y Exportadora hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 28-07-16 se aprobó la reforma del artículo 11 del Estatuto Social a fin de modificar las facultades del Directorio de la sociedad. Mariel López Fondevila, abogada T° 86 F° 423 C.P.A.C.F. Autorizada por manifestación del Presidente del Directorio de fecha 28-10-2016. Mariel López Fondevila, Abogada.

L.P. 29.099

EL GENIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 27/04/2016, Entre los señores Oscar Alberto Aloise, DNI 14.465.248, por sí y en representación del socio Vicente Nicolás Aloise en su calidad de administrador sucesorio según testimonio del 23 de septiembre de 2013 se procede a efectuar la siguiente modificación al artículo quinto del contrato social, que se publicara a la autoridad de contralor y se inscribirá". Reforma Artículo Quinto: Administración y representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de Flavia Noemí Gómez Franzero, quien revestirá el carácter de gerente, y en tal calidad tendrá la representación social de la entidad como así también el uso de la firma social, pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social dentro de los límites del artículo 58 y 59 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Durará en su cargo todo el término del contrato social pudiendo ser removido por la mayoría del art. 160 de la Ley citada". Federico Amigucci, Contador Público.

L.P. 29.101

SAPRI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Graciela Beatriz Garropoli, argentina, nac. 03/09/1969, casada, contadora, DNI 20.908.371, dom. Diag. 110 N° 78 Cdad. y Pdo. La Plata. Y Elvira De Luca, italiana, nac. 03/12/1943, casada, comerciante, DNI 93.349.107, dom. 67 N° 1912 Cdad. y Pdo. La Plata. 2) 07/09/2016. Juan Luis Rubba. La Plata. 3) SAPRI S.A. 4) Domicilio Pcia. de Bs. As. Sede Social: Calle 67 N°1912 Cdad. y Pdo. de La Plata. 5) Objeto: Constructora: De viviendas y todos sus componentes. De obras públicas o privadas de todo tipo. Obras viales, hidráulicas, energéticas. Inmobiliaria: Intermediación en compraventa y locación. Locar inmuebles propios y financiar operaciones inmobiliarias con dinero propio. Transporte: Terrestre y fluvial, de toda clase de bienes a lo largo del país y países limítrofes. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícola, ganaderos, hortícolas, avícolas, apícolas, frutícolas y forestales. Financiera: Otorgar préstamos en dinero, la administración y negociación de créditos, siempre con dinero propio, dentro de las actividades permitidas por la Ley de Entidades Financieras. Industrial y Comercial: Fabricación textil industrial en serie. Comercialización de productos relacionados con la industria textil, del calzado, ropa de cama y colchones. Publicidad y Propaganda: Directa o indirectamente realizar publicidad y campañas de todo género, en prensa, radio, televisión, trabajos de diseño, impresión de toda clase de materiales. 7) Pesos 330.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares pudiendo elegir igual número de suplentes. Presidente Elvira De Luca. Director Suplente: Luciano Genaro Cano, argentino, nac. 03/01/1966, casado, contador, DNI 17.754.980, dom. 197 N° 1471, Olmos, Cdad. y Pdo. La Plata. Y Elvira De Luca, por tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en los expresados anteriormente. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por el Presidente o quien lo reemplace. 10) 31 de diciembre de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 29.102

HOGAR GRANJA ESPERANZA ASOCIACIÓN CIVIL

POR 1 DÍA - Se comunica que, por Asamblea General Extraordinaria del 24/10/2016 se ha establecido la sede social de la Entidad en las calles 159 y 510, sin número, de la localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Contador Público, Alfredo Pascual Guarino.

L.P. 29.175

RONCAL REPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto mediante Acta de Directorio N° 29 de fecha 20-11-2015, se ha decidido modificar la sede social a Hipólito Yrigoyen N° 10253 de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Juan Manuel Núñez, Abogado.

L.Z. 49.824

COMERCIALIZADORA MORRES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 21/1/16 de designación de Autoridades y Directorio del 21/1/16 de Distribución de Cargos, quedando conformado el directorio con 2 miembros titulares y 2 suplentes a saber: Presidente: Daniel Germán Morrone, arg., DNI 21.587.404, domic. Frías 251 Adrogué, nac. 17/5/70, CUIT 20-21587404-5, Vicepresidente: Pablo Martín Lúquez, arg., nac. 19/8/71, DNI 22.387.054, dom. Quintana 223 Adrogué, CUIT 20-22387054-7; Directores Suplentes: Carina Andrea Morrone, arg., nac. 15/7/76, DNI 25.430.356, dom. Quintana 223 Adrogué, CUIT 20-25430356-4; Analía Francisca Morrone, arg., nac. 14/11/72, DNI 23.312.220, domic. Pasaje Kennedy 332 Adrogué, CUIT 7-23372220-6. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 49.830

GRUPO PANAY AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria. 1) Ariel Fabián Caruso, soltero hijo de Miguel Ángel Caruso y Beatriz Ángela Tamburini; Jorge Eugenio Pérez Panera, casado en prime-

ras nupcias con Verónica Maiztegui; Ernesto Giovenco, casado en primeras nupcias con María Laura Pavese; Carlos Vicente Lizarralde, soltero hijo de Ignacio Lizarralde y María del Rosario García; Javier Ignacio Pérez Panera, casado en primeras nupcias con María Carla Contureyuzon Colomé. Leandro Damián Ferro, Contador Público.

L.Z. 49.837

VITEL Q DESARROLLOS E INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 31/10/2016, Carlos Martín Pellerano, arg., nacido 3/9/1980, 36 años, DNI 28.365.849, CUIL 20-28365849-0, casado en 1° nupcias con María Paula Díaz, comerciante, domicilio Ruta 20 km 96 Chascomús, Pcia. de Bs. As., suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000 y Ariel Fernando Pellerano, arg., nacido 5/10/1974, 42 años, DNI 24.122.715, CUIT 20-24122715-5, casado en 1° nupcias con Verónica Mabel Greco, comerciante, domicilio Cerrito 1533, Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., suscribe 5.000 cuotas por \$ 50.000. Ambos integran 25% efectivo y el saldo en 2 años. a) Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires; b) Sede: Cerrito 1533, Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. c) Duración: 99 años; d) Objeto: Servicios: prestación de servicios de diseño, difusión y distribución de Publicidad, sea gráfica o audiovisual; Producción, gestión, organización, explotación y promoción de campañas de publicidad, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad. Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, industrialización, fabricación, armado, permuta, consignación, transporte, colocación, reparación, importación y exportación de todo tipo de materiales, insumos, productos y artículos para la industria gráfica, publicitaria y de la construcción, máquinas y maquinarias, y sus partes y/o repuestos; Fabricación, diseño, instalación y comercialización al por mayor al por menor de materiales de publicidad gráfica. Constructora: Construcción, montaje, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y por cualquier otro método, técnica o sistema, la realización del proyecto y desarrollo de todo tipo de construcciones e instalaciones, industriales, electromecánicas, de comunicaciones, pavimentaciones y obras de infraestructura, cualquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización inclusive; instalación y construcción de estaciones de servicio. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso la realización de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato; e) Capital: \$100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a 1 voto puede aumentarse hasta el quintuplo. Los socios tienen derecho de preferencia, tanteo, acrecer y de receso si votan contra el aumento. f) Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por toda la duración de la sociedad. g) Fiscalización: a cargo de los socios. Si queda incluida art. 299, deben elegir síndico titular y suplente cada año, y si lo requiriera la ley la fiscalización será a cargo de una comisión fiscalizadora con 3 síndicos titulares y tres suplentes con cargo por 1 año. h) Libre transmisibilidad de cuotas, limitado por derecho de preferencia, tanteo y de acrecer; i) incorporación de herederos art. 155 LSC; j) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; k) Designación Gerentes: Carlos Martín Pellerano y Ariel Fernando Pellerano en forma indistinta por la duración de la sociedad, aceptan cargo, constituyen domicilio en Cerrito 1533 de Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., manifiestan no tener inhabilidad o incompatibilidad para el cargo. Leonardo Sapino, Abogado.

L.Z. 49.839

CUTTIANI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Cuttiani Mauro Darío domiciliado en Talcahuano 901 de la ciudad de Banfield de la Provincia de Buenos Aires casado, con DNI 28377117 y CUIT 20-28377117-3 y Cuttiani Leonardo Daniel domiciliado en Colón 620, Temperley de la Provincia de Buenos Aires casado con DNI 32311136 y CUIT 20-32311186-4. 2) Denominación: Cuttiani Hnos. S.R.L. 3) 99. 4) Domicilio social: Talcahuano 901 de la ciudad de Banfield de la Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: el de limpieza de domicilios, alfombras y fin de obra, venta, reparación, instalación y mantenimiento de aire acondicionado, split, heladeras, lavarropas, dispenser de agua, cámaras de seguridad, trabajos de herrería de electricidad, de plomería, de pintura, de cerrajería multilook y automatización de portones. 6) Capital \$ 90.000; 7) Administración: El socio: Cuttiani Mauro Darío en calidad de Gerente con domicilio real y especial en Talcahuano 901 de la ciudad de Banfield de la Provincia de Buenos Aires. 8) Cierre de ejercicio 31/12. Jorge Gustavo Moglia, Contador Público. L.Z. 49.854

GURE TXOKOA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta N° 4 del 25/01/2016 se modifica el Art. 15, en los puntos 3 y 4 del contrato de constitución, quedando así redactado "Punto 3: Órgano de administración: la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo del señor Angeleri Nazareno Facundo como Socio Gerente, DNI 25089020. Acepta en este acto el cargo asumido, constituyendo domicilio especial a dichos efectos en la sede social. Punto 4: Declaración Jurada del Art. 264 Ley 19.550 de Sociedades Comerciales: El Gerente designado Angeleri Nazareno Facundo, declara bajo juramento, no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para desempeñarse en el cargo mencionado. Encontrándose en este acto los restantes socios, Lacoren Estela Irene, DNI 6234349 y Angeleri Eloy Tomás DNI 34712040, quienes continuarán como socios, prestan conformidad con la presente modificación, firmando en prueba de ello al pie. Antonio Loguercio, Contador Público. L.Z. 49.806

GURE TXOKOA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado del 15 de noviembre de 2015, el señor Fantuzzi Marco, DNI 93171822, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Gure Txokoa S.R.L., a favor del señor Angeleri Nazareno Facundo, argentino, soltero, nacido el 29/01/1976, domiciliado en Cardeza 1363 de Luis Guillón, DNI. 25089020. Antonio Loguercio, Contador Público. L.Z. 49.807

SUÁREZ 1085 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. priv. del 21-10-2016 se constituyó Suárez 1085 S.R.L. por 99 años. Domicilio: Suárez 1085, Loc. de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Capital: Pesos 150000, dividido en 150 cuotas de pesos 1000 valor nom. c/u y 1 voto. Socios: Gastón Marcelo Didio Bonasera, arg., nac. 28/03/1974, de 42 años, maestro mayor de obras, DNI 23.906.540, CUIT 20-23906540-7, soltero, domic. en Tarija 123, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y Javier Héctor Valenzuela, arg., nac. 28/02/1974, de 42 años, DNI 23.815.115, CUIT 20-23815115-6, cas. en 1° nupc. con María de los Ángeles Zubiri, domic. en Sáenz Peña 340, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, directamente y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, locación con o sin opción de compra de bienes inmuebles, consignación, representación o mandato, fideicomisos de inmuebles propios o de terceros, leasing inmobiliario, administración de propiedades inmuebles incluidas las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; subdivisiones en propiedad horizon-

tal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, barrios privados, club de campo, tiempos compartidos y countries. Constructoras: construcción, ejecución, dirección, administración y realización de proyectos y todo tipo de obras civiles privadas de ingeniería y arquitectura, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal. Comerciales: compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines de la construcción; consignaciones y representaciones. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones más arriba detalladas. Quedan expresamente excluidas de este objeto las operaciones reglamentadas por la Ley de Entidades Financiera toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, asociarse con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas y en general para adquirir todo tipo de derechos y contraer todo tipo de obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Administración: A cargo del o los gerentes. Se designan gerentes a Gastón Marcelo Didio Bonasera o a Javier Héctor Valenzuela. Duración de la gerencia: el de la sociedad si son socios o 1, 2 o 3 ejercicios si no lo son. Fiscalización: por los socios, art. 55 L.S.C. cierre de ejercicio 30 de abril. Marcela Andrea Giménez, Escribana. L.Z. 49.811

PADAPA S.A.

POR 1 DÍA - Se protocolizó Acta de Asamblea del 29/7/2016, se designaron Presidente: Luis Alberto Etenberg, Director Suplente: Paul Etenberg, constituyen domicilio especial en la calle Zarraga 3779, 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 del 18/10/2016 Reg. N° 96 Elsa Beatriz Marti, Notaria. S.M. 54.921

GASTRONOMÍA PACHECO IRIGOYEN 533 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 139 de fecha 09/08/2016, Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyo: Gastronomía Pacheco Irigoyen 533 S.A. Socios: Hernán Gabriel Trecarichi, argentino, comerciante, 21/12/1974, DNI 23701430, CUIT 20237014309, casado, Alberdi 144, Piso 11, Departamento B, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Marisel Alejandra Soria, argentina, comerciante, 23/05/1985, DNI 31569280, CUIT:27315692801, casada, Marcelo Torcuato de Alvear 335, Piso 1°, Departamento "B", Resistencia, San Fernando, Provincia de Chaco; Duración 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionaren con el presente objeto, dentro del campo de la enseñanza y de la cultura. Al dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean éstas terciarias o de formación contando con la autorización de la entidad de control pertinente; los cursos, cuando correspondan, serán dictados por personas al efecto. A la compraventa de insumos y materiales para la teoría y aplicación práctica de las materias objeto de los cursos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos. La entidad no se encuentra comprendida, ni realizará los actos que prescribe el artículo 299, de la Ley General de Sociedades (inciso 5 y otros). Capital Social: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Hernán Gabriel Trecarichi; Director Suplente: Marisel Alejandra Soria. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Avenida Hipólito Yrigoyen 533 Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 139 del 09/08/2016. S.M. 54.937

INSTITUTO GASTRONÓMICO RIVADAVIA 670 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 141 de fecha 11/08/2016, Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyó: Instituto Gastronómico Rivadavia 670 S.A. Socios: Hernán Gabriel Trecarichi, argentino, comerciante, 21/12/1974, DNI 23701430, CUIT 20-23701430-9, casado, Alberdi 144, Piso 11, Departamento B, Ramos Mejía, Partido de La Matanza; Guillermo Enrique Rodríguez, argentino, comerciante, 30/05/1972, DNI 22781124, CUIT 20-22781124-3, divorciado, Avenida Don Bosco 2652, San Justo, Partido de La Matanza; Sebastián Alejandro Martínez, argentino, comerciante, 01/07/1997, DNI 40513602, CUIL 20-40513602-4 soltero, Gelly y Obes 1383, Ciudad de Morón, y Claudio Alberto Flores, argentino, comerciante, 28/03/1984, DNI 30954685 CUIT 20309546858, soltero, Zeballos 892, Planta Baja, Departamento 2, Localidad y Partido de Avellaneda, todos de la Provincia de Buenos Aires; Duración 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionaren con el presente objeto, dentro del campo de la enseñanza y de la cultura. Al dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean estas terciarias o de formación, contando con la autorización de la entidad de control pertinente; los cursos, cuando correspondan, serán dictados por personas al efecto. A la compraventa de insumos y materiales para la teoría y aplicación práctica de las materias objeto de la enseñanza, y productos relacionados con las materias objeto de los cursos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o sus estatutos. La entidad no se encuentra comprendida, ni realizará los actos que prescribe el artículo 299, de la Ley General de Sociedades (inciso 5 y otros). Capital Social: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Hernán Gabriel Trecarichi; Director Suplente: Guillermo Enrique Rodríguez Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Rivadavia 670, Piso 1°, Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por escritura 141 del 11/08/2016. S.M. 54.938

INSTICOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 142 de fecha 11/08/2016, Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyó: Insticor S.A. Socios: Hernán Gabriel Trecarichi, argentino, comerciante, 21/12/1974, DNI 23701430, CUIT 20237014309, casado, Alberdi 144, Piso 11, Departamento B, Ramos Mejía, Partido de La Matanza; Guillermo Enrique Rodríguez, argentino, comerciante, 30/05/1972, DNI 22781124, CUIT 20-22781124-3, divorciado, Avenida Don Bosco 2652, San Justo, Partido de La Matanza; y Sebastián Alejandro Martínez, argentino, comerciante, 01/07/1997, DNI 40513602, CUIL 20-40513602-4 soltero, Gelly y Obes 1383, Ciudad y Partido de Morón, todos de la Provincia de Buenos Aires; Duración 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionaren con el presente objeto, dentro del campo de la enseñanza y de la cultura. Al dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean éstas terciarias o de formación, contando con la autorización de la entidad de control pertinente; los cursos, cuando correspondan, serán dictados por personas al efecto. A la compraventa de insumos y materiales para la teoría y aplicación práctica de las materias objeto de la enseñanza, y productos relacionados con las materias objeto de los cursos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o su estatuto. La entidad no se encuentra comprendida, ni realizará los actos que prescribe el artículo 299, de la Ley General de Sociedades

(inciso 5 y otros). Capital Social: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Enrique Rodríguez; Director Suplente: Hernán Gabriel Trecarichi. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Avenida Gaona 2612, Departamento "D", Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 141 del 11/08/2016.

S.M. 54.939

INDUSTRIAL BACKLOGS M.G. S.R.L.

POR 1 DÍA - Iyunes Stella Maris, 66 años, DNI 6.523.103, soltera, comerciante, domiciliada en San Ignacio N° 977 Ciudadela y Alarcón Beatriz Nélide, 41 años, DNI 24.462.299, comerciante, domiciliada en Thames y Canadá s/n° Moreno. 2) 99 años. 3) Comercialización: compra, venta, distribución importación, exportación, de metales de todo tipo nuevos o usados tales como entre otros, hierro, acero, cobre, níquel y aluminio, en bruto, chatarra, lingotes, tochos, piezas coladas, palanquillas, laminados, cintas, perfiles, varillas, estructuras, chapas, tubos, caños, cañerías, alambres, planchas, tiras y otras piezas extruidas o en productos elaborados de cualquier forma y cualquiera sea su uso. También podrá comprar, vender, distribuir, importar y exportar, chapas enteras o recortes, accesorios para su colocación, chatarra, bulones, tornillos, tuercas, bujes, barras y afines, planchuelas, estanterías metálicas, alambres, perfiles electrodos, tejados, carpintería, tanques australianos, bebederos para hacienda, estructuras, autopartes defensas para caminos, zinguería de obra, caños, tubos, productos metálicos, plásticos, de fibrocemento, de madera y químicos utilizados en la construcción. También podrá comprar, vender, distribuir, importar y exportar escaleras, hormas, calzado, plataformas, mangos para herramientas, perchas, clavijas, varillas, guarniciones para caballería y talla de madera, marcos, cuadros y espejos y artículos en general fabricados en madera y corcho. También podrá comprar, vender, distribuir, importar y exportar productos químicos diversos. 4) \$ 100.000. 5) 31/10. 6) Socio Gerente Iyunes Stella Maris con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado de fecha 26 de octubre de 2016. Carlos A. Errecalde, Contador Público.

S.M. 54.963

ROUNDHOUSE MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 30/08/2016: 1) Renuncia Gerente: Sebastián Loustau. 2) Designa: Gerente titular: Orlando Roberto Tombolini, DNI 14.727.792, Gerente suplente: Nora Patricia Sanchis, DNI 16.895.088, ambos con domicilio especial en Av. Libertad 4869 de Mar del Plata. Por Reunión de Socios del 1/11/2016: 1) Se deja sin efecto la designación de Gerente suplente realizada el 30/08/2016; 2) Se ratifica la designación de Gerente de Orlando Roberto Tombolini por todo el plazo de duración de la sociedad. Mar del Plata, noviembre de 2016. Orlando Roberto Tombolini, Gerente.

M.P. 36.026

2 MUNDOS 2644 S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 58 del 26/10/2016, se constituyó "2 Mundos 2644 S.A.", Avenida Juan José Paso 2435, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Socios: Martín Alejandro Crespo, argentino, 25/9/1983, DNI 30.506.230, CUIT 20-30506230-9, soltero, agricultor, domiciliado en Nápoles 6354 de Mar del Plata; y Karina Elizabeth Galeano, argentina, 8/11/1973, DNI 23.393.955, CUIL 27-23393955-8, soltera, empleada, domiciliada en Benito Juárez 1540 de Mar del Plata. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, producción, fraccionamiento y transporte de productos alimenticios en general, productos químicos, artículos de limpieza y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, envasados o a granel, máquinas y herramientas para la industria y la construcción; 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento,

loteo, alquiler, leasing, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, como así también operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; 3) Mandataria: Realizar toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados con el objeto social. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: 100.000 pesos dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Órganos: Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 3 suplentes. Presidente: Martín Alejandro Crespo. Director suplente: Karina Elizabeth Galeano. Duración del mandato: 3 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura en los términos de los arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Cristina Andrea Melone, Notario.

M.P. 36.027

CHANCHO VA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 1) Socios: Daniel Enrique Cufre, argentino, de 37 años, nacido el 07/02/1979, soltero, comerciante, DNI 26.057.600, domiciliado en San Lorenzo 4954 de Mar del Plata; y Leandro Lucas Casarsa, argentino, de 36 años, nacido el 05/06/1980, soltero, comerciante, DNI 28.219.056, domiciliado en Boulevard Nuevo Bosque, esquina Tupac Amaru N° 806 de Mar del Plata; 2) El contrato social fue suscripto el 05/09/2016 mediante escritura pública; 3) Denominación: Chanco Va S.A.; 4) Domicilio Social: San Lorenzo 4954, Mar del Plata; 5) Objeto: Producir, transportar, vender (al por mayor y por menor), comprar, exportar, importar y financiar productos agrícola-ganaderos, de cerdo, ovinos, vacunos, y derivados de éstos, vitícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, y productos alimenticios para el ser humano; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: \$100.000; 8) Integración: 25% en efectivo, 75% a integrar en el plazo de 2 años; 9) Composición del órgano de administración: Directorio conformado por: Presidente: Daniel Enrique Cufre; y Director suplente: Casarsa Leandro Lucas. La duración en el cargo será de tres ejercicios; 10) Régimen de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley; 11) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gustavo Alberto Canale, Autorizado.

M.P. 36.043

MGP CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el socio Juan Roberto Gazzaneo, CUIT 20-16800647-1 vendió el total de cuotas a Sebastián Marcelo Mingote, 38 años, DNI 26.998.753, CUIL 20-26998753-8, 17/12/1977, soltero, hijo de Juan Carlos Mingote y Silvia Mabel Lorenzo, Peredo 3550, La Reja; Moreno. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mn. 64.021

SOLIER S.A.

POR 1 DÍA - "Solier S.A.", CUIT 30-70905414-3, con domicilio social Moreno 470 piso 1°, Ciudad y Partido Quilmes, inscripta D.P.P.J. Matrícula 71217, Legajo 132828 el 30/12/2004; por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 del 2/09/2016 eligen Directorio y distribuyen cargos y Directorio N° 48 del 10/09/2016 se elige al director técnico médico; protoc. por Esc. Número 429 del 14/10/2016, Esc. Borelli-Quilmes Presidente: Diego Hernán Dávila, DNI 23.175.553, CUIT 20- 23175553-6. Director Suplente: María Leticia Padenzi DNI 17.420.160, CUIT 27-17420160-4. Director Técnico Médico: Enrique Carlos Andreu, DNI 11.130.753, CUIT 23-11130753-9, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en social. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 189.045

INDUSTRIAL VARELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica aviso del 12/08/2016, se aclara localidad: Por acta de Reunión de Socios del 11/11/2015, se traslada la Sede social a Ruta Provincial N°

36 km. 31,800, Localidad San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. As. Raúl Antonio Veinticinque, Contador Público.

Qs. 189.048

LOLISTART S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 1° de noviembre de 2016, se convino: A) Cesión de cuotas sociales: Valeria Renée Álvarez, argentina, nacida el 05/07/1980, soltera, empresaria, DNI N° 28161582, CUIT 27-28161582-9 cede y transfiere a Rocío Aylén Garilli, argentina, nacida el 28/12/1996, soltera, comerciante, DNI N° 40073201, CUIT 27-40073201-4, la cantidad de 8 cuotas sociales, domiciliados en la calle Belgrano N° 399, de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes. Mónica Gabriela Tapia, Contadora Pública.

Qs. 189.049

SEHRES S.C.S.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 16/09/2016, se resolvió en forma unánime reconducir la sociedad por haberse vencido el plazo de duración, modificando la cláusula tercera. Cláusula Tercera Duración: 20 años contados desde la inscripción de la reconducción. Autorizada mediante instrumento privado del 16/09/2016 Edith M. Torres, Contadora Pública.

Qs. 189.033

COFRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas del 22/08/2003. Sr. Pascual Scarfone, DNI 93.775.792 italiano, nacido el 29 de octubre de 1943, soltero, comerciante, domiciliado en Humberto Primo 1995 Ciudad y Partido de Avellaneda. Socio gerente de la firma Cofran S.R.L., vende, cede y transfiere mil cuotas sociales, a favor de Sr. Franco Pascual Scarfone, argentino, nacido el 9 de abril de 1981, con DNI 28.861.266 de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Zapiola 791 Bernal, Partido de Quilmes. Por decisión unánime de los socios, el Sr. Franco Pascual Scarfone se desempeñará como simplemente como socio y que la Sra. Agustina González Maciel actuará como gerente de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el art. 5° del contrato social de fecha 21/8/91. Agustina González Maciel, Socia Gerente.

Qs. 189.009

KUPANUA VIETTA GÓMEZ BIAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Socio Walter Alberto Vietta, divorciado de sus 1ras. nupcias de Mariel Adriana Monteiro Rodríguez. Fabio Javier Fernández, Contador Público Nacional.

Z-C 83.815

DESTINO TANDIL ALOJAMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Emiliano José Mouilleron, 25/02/72, DNI 22671341, dlio. Casacuberta 155, y Silvia Teresa Mouilleron, 30/11/70, DNI 21855655, dlio B. Falucho 22 Pje. D 629, ambos solt., com., Tandil, Bs. As. 2) Inst. priv. 25/10/2016. 3) Destino Tandil Alojamiento S.R.L. 4) Casacuberta N° 155, Tandil, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Hotelería y turismo: dedicarse al negocio de hotelería en general y en todos sus aspectos, mediante el alojamiento de personas. Prestación y comercialización de servicios turísticos en todos sus aspectos; organización y venta de salidas, excursiones, actividades recreativas, de esparcimiento o similares individuales y grupales. Comerciales: Ventas de artículos regionales, artesanías, productos de cuero, maderas, textiles, instrumentaria, decoración, regalos y objetos de arte, plástica y recuerdos de todo tipo destinado a turistas. Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general. Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Constructora: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura,

ingeniería, viales, públicas o privadas. Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gte.: Emiliano José Mouilleron; 9) Art. 55 LS. 19.550; 10) 30/06. Leandro José de la Torre, Contador Público.

Tn. 191.364

DUNEDAIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Roldán, Claudio Javier, domiciliado en Unamuno N° 233 de Quilmes, nacido 03/11/1978, D.N.I. 26.926.904, C.U.I.T. 23-26926904-9, argentino, casado, empresario y Cagliano, Fernando Gabriel, domiciliado en Ayolas N° 881 de Quilmes, nacido 05/01/1981, D.N.I. 28.649.138, C.U.I.T. 20-28649138-4, argentino, soltero, empleado administrativo. 2) Instrumento Privado: 13/10/2016. 3) Denominación: "Dunedain S.R.L." 4) Domicilio: Unamuno N° 233, de Quilmes. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Fabricación y Comercialización de Alimentos y Bebidas con y sin Alcohol. Explotación y administración gastronómica de locales, restaurantes, propios y/o arrendados; con expedición, despacho, elaboración, venta y servicio de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol. Servicios Empresariales: la prestación de servicios administrativos, representaciones comerciales, intermeditaciones, realización de eventos, conferencias y convenciones. Comercial: comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, bazar, hogar, librería, juguetería, artículos textiles y consumo personal mediante la compra, venta, exportación, importación. Comercio Exterior: la explotación y prestación de servicios de todo lo relacionado con el ámbito del Comercio Exterior. Transporte: Mediante la explotación del transporte automotor de carga. Servicios de Catering y Eventos: coordinación y gestión para la realización de eventos. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, con o sin garantía real o a largo plazo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Capital: \$ 20.000 divididos en cuotas de \$ 1, suscripción Roldán 10.000 cuotas y Cagliano 10.000 cuotas c/u. 8) Administración y Rep. Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Socios. 10) Gerente: Socios. 11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Matías N. Bassi, Contador Público.

Av. 95.330

PRÍNCIPE GROUPE CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 234 del 9/09/16 F° 581. Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Las Gaviotas N° 25, Barrio Parque La Liberata, Pdo. Chascomús. 3) Duración: 50 años desde insc. 4) Capital \$ 50.000 div. 5.000 cuotas. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Carolina Soledad Ferrario, arg., 19/08/1989, licenciada en hotelería y turismo, soltera, DNI 34.573.037, CUIT 27-34573037-6, domic. Las Gaviotas 25 B° Parque La Liberata, Chascomús; Nicolás Andrea Rositano Massone, arg., 1/04/1980, empresario, soltero, DNI 28.061.828, CUIT 20-28061828-5, domic. Arenales 108, piso 10, Dpto. C, Pdo. Avell. 6) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitación públicas o privadas a las siguientes actividades: Constructora: Todo tipo de obras públicas y privadas de arquitectura, ingeniería, civiles, viales, hidráulicas, sanitarias, electromecánicas, tendido de redes de desagüe, eléctricas, aéreas y subterráneas, montajes industriales, mantenimiento y reparación de edificios en general, estudios, proyectos y dirección de obras, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. 7) Adm. y representación: Socio Gerente Nicolás Andrea Rositano Massone, por el término de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Socios no Gerentes (art. 55, Ley 19.550). 9) Cierre Ejerc.: 30-06. Roberto José Rodríguez Elesgaray, Notario.

Av. 95.331

COTIPLAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del día 05/01/2015 se aprueba por unanimidad la designación de los socios Boyano Eduardo Rafael e Irma Beatriz Nieves como Gerentes de la

sociedad, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Guzmán Fernando Ezequiel, Contador Público.

Av. 95.334

D.E.R. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/03/16. 1) Se decide el aumento de capital de \$ 7.968.256,00 a \$ 22.468.256,00 y 2) Se designan: Presidente: Débora Emiliozzi, DNI 24535053, Vicepresidente: Silvio Emiliozzi, DNI 93219360, Directores Suplentes: Leandra Emiliozzi, DNI 23005302 y María Florencia Emiliozzi, DNI 26532877. Por tres ejercicios, constituyen domicilio especial en Av. de los Constituyentes 960, loc. y part. Tigre, Bs. As. Por Acta de Directorio 30/03/16, los directores aceptan los cargos. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 42.650

PRODUCTORA PUBLISAT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Javier Cerdá, arg., 11/09/66, DNI 17919520, soltero, comerciante, Rivadavia 250, Villa Sauze, Gral. Villegas, Bs. As. y Roberto Oscar Morono, arg., 21/09/30, DNI 4297156, soltero, comerciante, Manuel Montes de Oca 1339 3° B CABA. 2) Esc. 373 06/04/16. 3) Productora Publisat Argentina S.A. 4) Sarmiento 1490, loc. y part. San Fernando, Bs. As. 5) A) Explotación de emisiones de radio y televisión, ya sea en circuito cerrado o, por video cable, canal abierto o por cualquier otro sistema técnico que registró imagen y sonido. B) Trasmisión, recepción y explotación satelital. C) Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio y/o datos. D) La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales y otros similares. E) Explotación de emisiones radiofónicas. F) Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio. G) Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. H) Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. I) Explotación de producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos o por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fábricas nacionales o extranjeras. J) Explotación de películas cinematográficas destinadas al cine o a la televisión. K) Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros. L) Estudio de investigaciones de mercado. M) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos o editoriales, pudiendo al tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier otro predio o estadio, cubierto o al aire libre. N) Realización de operaciones de mercadeo, importación, exportación y comercialización en forma directa o ejerciendo representación, de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas en los incisos de este artículo, como así también, el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial. O) Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, empresas gráficas y/o periodísticas, dedicadas a la edición de revistas, diarios, libros o fascículos. P) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en los restantes incisos del presente artículo. Q) Adquisición, venta, permuta, y administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión y urbanización de tierras, e inmuebles edificadas o a edificarse, como asimismo todas

las operaciones comprendidas en leyes y reglamento de Propiedad Horizontal. R) Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas o realizar operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso del público. S) Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 5 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/12. 10) Direct.: Pte.: Fernando Javier Cerdá y Dtor. Spte.: Roberto Oscar Morono, 3 ejerc. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 42.670

BLANSERGERI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 22/04/2016 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad por un período de dos (2) años. Eligen el nuevo Directorio que queda conformado de la siguiente manera: Mariela Silvina Seri en el cargo de Presidente, Néstor Luis Seri en el cargo de Vicepresidente y en el cargo de Director Suplente el Sr. Luis Alberto Matticoli. Los citados, presentes en el acto, a partir de la fecha aceptan los cargos. Carolina Laura Márquez, Contadora Pública.

Jn. 70.417

ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO LÓPEZ - LLANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumentos Privados: 29/09/16 y 11/10/16. 2) Cambia sede social llevándola a Vicente Stea 1245, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 29.182

CHECKPOINT SYSTEMS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2016 se decidió cambiar la sede social de la sociedad a la calle Costa Rica 5379, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Mariano Grondona, Abogado.

C.F. 32.241

SEGURIDAD INTEGRAL TEMPLAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/07/2016 se ha resuelto por unanimidad reformar el artículo octavo del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de que la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. Mientras la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la Asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio: Asimismo, se ha resuelto por unanimidad designar nuevos cargos en el Directorio los cuales quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Matías Alejandro Abad Ibañez (CUIT 20-25096671-8), Vicepresidente: Javier Lasalvia (CUIT 20-17949843-0), Director Titular Jorge Felipe Hipñener (CUIT 20-04645233-

0) y Directora Suplente: Gabriela María Varsallona (CUIT 27-14015728-2). Los mismos han aceptado el cargo para el que han sido designados de conformidad. Asimismo, se deja constancia que el señor Matías Alejandro Abad Ibañez constituye domicilio especial en Avenida Cramer 2860 Piso 2° Departamento "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el señor Javier Lasalvia constituye domicilio especial en la calle Libertad 1536, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Felipe Hipñener fija domicilio especial en Avenida Santa Fe 4860, Piso 14 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y; Gabriela María Varsallona en la calle Libertad 1536, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Eduardo Huber. Tomo 43 Folio 445 Colegio de Abogados de San Isidro, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/07/2016.

C.F. 32.242

GUSTOS Y AROMAS S.A.

POR 1 DÍA - Gustos y Aromas S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea Extraordinaria del 05/05/2016 se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 23.800.000, es decir de 25.472.040 a \$ 49.272.040, y (b) en consecuencia, reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Diego Caride, Abogado.

C.F. 32.245

GUSTOS Y AROMAS S.A.

POR 1 DÍA - Gustos y Aromas S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea Extraordinaria del 09/12/2015 se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 5.744.153, es decir de 19.727.887 a \$ 25.472.040, y (b) en consecuencia, reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Diego Caride, Abogado.

C.F. 32.246

JV & ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jerónimo Valli, 6/6/86, arg., soltero, desarrollador de Software, DNI 32.313.499, CUIL 20-32313499-6, calle 65 N° 583 La Plata, Buenos Aires, y Guido Valli, 21/11/88, arg., soltero, consultor de Sistemas de Información, DNI 34.169.897, CUIL 23-34169897-9, calle 65 N° 583 La Plata, Buenos Aires; 2) 3/10/2016; 3) JV & Asociados S.A.; 4) calle 65 N° 583 La Plata, Buenos Aires; 5) A- Industria del Software y Servicios Informáticos, actividades de Investigación y Desarrollo de Software; B- Comercial: Compra, venta, importación y exportación de equipos de computación e instrumentación científica, comercialización, ensamblaje, soporte técnico, reparación, distribución, representación comercial, importación y exportación de telefonía celular, computadoras, impresoras, maquinarias, equipos, repuestos y suministros de computación e información, desarrollo y comercialización de hardware; C- Operaciones de Comercio Electrónico: Realizar por sí, por terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina o en el extranjero, todo tipo de actividades y servicios en materia de comercio electrónico; D- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos;

E- Financiera: Por medio de inversiones, préstamos, aportes de capital de personas físicas y/o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, o a realizarse, para la construcción, compra y venta de inmuebles, préstamos a intereses y financiaciones en general; 6) 99 años años; 7) \$ 100.000; 8) y 9) La administración será ejercida por el Directorio: Presidente: Jerónimo Valli. Director suplente: Guido Valli. El mismo tendrá entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente Directorio. Fiscalización: Los socios; 10) 31/12. Diego Anibal Mollo, Contador Público.

L.P. 29.078

INTERNACIONAL MENDOZA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/5/16 designó Presidente: Carlos Alberto dos Santos Claro. Vicepresidente: Alicia María Luiz. Director Suplente: María de Saudade dos Santos. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 29.079

LOS JAZMINES DE RANELAGH S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 7/10/16 designó Presidente: Aida Sandra Filippelli Vicepresidente: Gastón Leandro González. Director Suplente: Ariel Alejandro Cháves. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 29.080

DERILEC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Directores Renunciantes: Ivana Alesandra Emer, argentina, casada, 10/03/1962, comerciante, DNI 14.842.966, CUIT 27-14842966-4, Paso 826 Los Toldos, General Viamonte; Claudio Oscar Emer, argentino, casado, 26/06/1963, comerciante, DNI 16.621.236, CUIT 20-16621236-8, Lamadrid 527 Los Toldos, General Viamonte. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 29.081

ARRACHEA-BARRIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 30/8/2016 se cambió sede social a calle Carlos Pellegrini N° 606, ciudad y partido de Tres Arroyos, Bs As y denominación social a "Barrios - Barrios S.R.L.". Se aceptó la renuncia del socio gerente Eugenio José Arrachea, se designaron como socios gerentes a Guillermo Gustavo Barrios DNI: 14.773.647 CUIT 23-14773647-9 y Marcela Noemí Torres DNI: 18.564.989 CUIT 27-18564989-5 durante plazo social. Se reformaron artículos 5° y 6° Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 29.190

DUSCAL CORPORATION S.R.L.

POR 1 DÍA - Se señala que la sociedad Dusal Corporation S.R.L. no realizará las actividades compren-

didadas en la Ley 21.526. Cametho Gustavo R., Contador Público, matrícula T257 F2 128 CPCEPBA, DNI 12.750.757.

L.P. 29.192

LA MARÍA CHICA DE BERRA AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lucio Eugenio Picollo, argentino, divorciado, 54 años de edad, DNI 14.886.481, CUIT N° 20-14886481-1, comerciante, domiciliado en calle Cuartel III de la localidad de Fco. A. Berra, Partido de San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires y Francisco Picollo, argentino, soltero, 29 años de edad, DNI 33.111.098 CUIT N° 20-33111098-2, estudiante, domiciliado en calle Gorostiaga N° 2202 Dpto. 2° C de Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 31-10-2016. 3) "La María Chica De Berra Agropecuaria S.R.L." 4) Pedro N. López Nro. 435, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. B) Agropecuaria: Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, de propiedad de la sociedad como de terceros. Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización integral del ciclo integral de siembra y producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agrícola-ganaderos, propios o ajenos. C) Comercial: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas dedicados a la compraventa, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con sus objetos sociales. D) Industrial: Producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materias primas, equipos, maquinarias y accesorio relacionados con la actividad comercial. E) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su uso, locación, venta, hipoteca o transferencia. F) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, mercaderías, productos agropecuarios, correspondencia, encomiendas, mudanzas y contenedores, a través de la explotación de vehículos propios o de terceros, pudiendo ser el transporte en el área nacional, provincial, comunal o internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones de la actividad. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar y transformar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los objetos indicados, la reparación de vehículos propios y ajenos y los trabajos de taller en general para el normal mantenimiento de los bienes. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Socios Gerentes: Lucio Eugenio Picollo 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 31/08. Milagros Álvarez. Abogada.

L.P. 29.199

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".